

CONSULADO DE COMERCIO DE CARTAGENA. Estructura, impacto económico y relaciones comerciales (1795-1808)



Foto de la Fachada en pleno funcionamiento de la casa CONSULADO de COMERCIO.



**CONSULADO DE COMERCIO DE CARTAGENA: ESTRUCTURA, IMPACTO
ECONÓMICO Y RELACIONES COMERCIALES 1795-1808**

JOHN JAIRO GARCÍA GAMARRA



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE HISTORIA

2016

**CONSULADO DE COMERCIO DE CARTAGENA: ESTRUCTURA, IMPACTO
ECONÓMICO Y RELACIONES COMERCIALES 1795-1808**

JOHN JAIRO GARCÍA GAMARRA

TRABAJO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADOR

ASESORA

MARIBEL DE LA CRUZ V.



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE HISTORIA

2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. CONSULADO DE CARTAGENA	14
1.1 Estructura del consulado.....	17
1.2 Funciones del consulado.....	24
2. DESARROLLO DEL COMERCIO DE CARTAGENA	35
2.1 La comunidad comercial cartagenera.....	44
2.2 Contrabando antes y después de la creación del Consulado.....	49
3. DECADENCIA Y FINALIDAD DEL CONSULADO DE COMERCIO DE CARATAGENA	60
3.1 Controversias con Santa Fe.....	65
3.2 El consulado y su papel en la independencia.....	73
3.3 CONCLUSION.....	78
4. BIBLIOGRAFIA	81

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero agradecer a Dios por la vida y por todas las bendiciones que me da diariamente, para seguir adelante venciendo todos los percances de la vida, además quiero reconocerles es ardua labor a cada uno de mis familiares en especial a mi madre y abuelo que me guían desde el cielo, a mi padre que está siempre conmigo, a mi tía Carmen por apoyarme en todos los proyectos y a mi abuela por haberme criado toda la vida. también a mi asesora de tesis La profesora Maribel de la Cruz Vergara por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, y sobre todo animarme y darme la iniciativa para elaborar este proyecto de investigación. Para finalizar también agradecer a la Universidad de Cartagena y al programa de Historia, junto con todo el grupo de profesores que fueron parte vital en mi formación como historiador y ayudaron a que todo fuera posible. Así como también agradecerles todos mis compañeros estudiantes del programa de Historia que también aportaron su grano de arena en todo mi proceso de formación, en especial al compañero Francisco Ortega Porras por ayudarme en la portada de este trabajo y en algunas correcciones, por ultimo agradecer a mi novia Wendy Esquiaqui Núñez, por la total animación y ayuda con esta tesis de grado.

INTRODUCCIÓN

En nuestra historiografía nacional y local el tema sobre los consulados de comercio ha quedado en cierta instancia relegado en los estudios de historia económica, pero los estudios sobre el consulado en esta última década han tomado una importancia vital para entender los estudios de historia económica y la importancia que tuvo esta institución en la segunda mitad del siglo XVIII. En ese sentido en esta última década, se vienen elaborando algunos trabajos con relación al consulado de comercio de Cartagena y que han logrado hacer aportes importantes sobre este tema, ya que algunos historiadores les han dedicado algunas páginas no muy profundas en sus obras al consulado de comercio ya a partir de algunas investigaciones se han elaborado trabajos importante, sobre el tema del consulado de comercio de Cartagena.

Uno de los trabajos más relevantes acerca del consulado de comercio de Cartagena es el que realiza Miguel Malagon Pinzón: “consulado de Comercio de Cartagena” en donde hace un aporte significativo acerca de este tema y es uno de los pocos trabajos que ha tocado el tema del consulado de manera más profunda. Lo que pretende es mostrar cómo surgió el consulado de comercio de Cartagena, su declive y el enfrentamiento con Bogotá. Y hace una crítica a los tratadistas de derecho comercial, que no se han detenido a estudiar esta institución sino que se ha puesto a estudiar solamente el desarrollo mercantil europeo¹.

Lo que pretendo mostrar en es como el comercio fue vital para el desarrollo económico del consulado Cartagena y de cierta manera ayudo a que la elite de comerciantes de Cartagena lograra agremiarse a partir de esta institución y poder regular los precios con autonomía. Mi

¹ Malagon Pinzón, Miguel “consulado de Comercio de Cartagena”, El Revista socio-jurídico Universidad del Rosario, Colombia, 2001, Vol. 3. Núm. 2

intención no es mostrar una visión elitista acerca de este tema, sino encontrar una nueva propuesta acerca del tema de los consulados ya que se ha estudiado muy poco sobre esto.

Otra de las obras significativas acerca del tema del consulado de Cartagena y que le aporta una visión nueva es el trabajo de Justo Cuño Bonito, “conflicto de independencia el consulado de comercio. Cartagena de indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821). Este artículo es uno de los más citados acerca de las pugnas que habían entre la elite de comerciantes santafereñas y cartagenera, por el predominio comercial en virreinato de Nueva Granada². No obstante ofrece unas páginas para analizar el consulado de Cartagena en cuanto a su administración y su crecimiento económico.

Uno de los aportes más valiosos en la historiografía nacional, es el libro del historiador, Alfonso Munera, “El fracaso de la nación” que le dedica un capítulo al tema del consulado de comercio, haciendo unos aportes valiosos al tema, a aunque de no aparta su visión acerca de las distintas disputas regionales. De grosso modo el aporte de Munera es importante, sin importar cuan criticada sea su obra, hay que abonarle el interés que tiene acerca del tema ya que ayuda entender algunos casos en particulares.

En mi estudio no pretendo elaborar muchos aspectos sobre el consulado de comercio, solo me detendré a explicar la estructura, la importancia del crecimiento económico a partir del comercio y como decae el consulado. En la historiografía nacional y local los pocos textos que hay sobre el consulado de comercio, le dan poca relevancia a entender el crecimiento económico a través de cifras que lo puedan comprobar y entender el auge del comercio. Para esto me apoyare en algunos textos de Adolfo Meisel Roca, que tratan acerca del comercio de

² Cuño Bonito, Justo, “conflicto de independencia el consulado de comercio. Cartagena de indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821)”, Universidad Pablo Olavide, 2009

Cartagena para el siglo XVIII y comienzos del XIX, que son importantes a la hora de entender el auge comercial en Nueva Granada.

Otros autores que han aportado al tema del consulado de comercio son: Manuel Lucena Salmoral. “Los precedentes del consulado de Cartagena: el consulado de Santafé (1695-1713) y el tribunal del comercio cartagenero, José Manuel Serrano Álvarez, “Economía, rentas y situados en Cartagena de Indias, 1761-1800, obras que de una u otra manera ayudan a entender, de forma contextualizada la situación económica y comercial de Cartagena. Se pretende seguir una línea de investigación de estudios de historia económica, en el tema de los consulados de comercio.

Díaz López, Gutiérrez Ardila, y otros, Quién es quién en 1810. Primera Parte. Guía de Forasteros del Virreinato de Santa Fe para el primer semestre de 1810, Real Tribunal del Consulado que reside en Cartagena de Indias. Esta obra es una de las pocas que hay que muestra la estructura interna del consulado de comercio de Cartagena.

Finalmente no se podría hablar de un balance muy amplio sobre el tema, pero hay que tener en cuenta la carencia de bibliografía acerca del tema del consulado de comercio de Cartagena. Por eso mi intención es proponer una nueva perspectiva de estudio acerca de este tema, de tal manera que pueda enriquecer y abundar los vacíos históricos acerca del tema del consulado y fortalecer la historiografía nacional y local.

Esta investigación está enfocada en mostrar claramente el impacto que tuvo el Consulado de comercio de Cartagena, en la economía no solo regional sino también nacional a través del poderío comercial que tenía la elite cartagenera que hacía parte del Consulado. Esta investigación parte de tres partes muy importante a lo largo de su contenido, en la primera parte muestra claramente el nacimiento del Consulado de comercio de Cartagena, su estructura

básica, el funcionamiento y las actividades principales de esta institución. La segunda parte trata de analizar el desarrollo económico de la Ciudad de Cartagena a través del comercio, el papel del consulado en las relaciones comerciales con otros puertos, la comunidad de comerciantes cartageneros y el papel del contrabando en la crisis económica de mediados y finales del siglo XVIII. La tercera y última parte que enfatiza la decadencia y las implicaciones del Consulado en el proceso independentista y su culminación, entre sus distintas problemáticas con las que se encontró el Consulado de Cartagena, entre ellas las controversias con la elite Santaferense y su finalidad con el proyecto republicano.

En la época en que el comercio entre la Nueva Granada y España se hacía a través de convoyes periódicos que navegaban entre Cádiz y el Continente Americano, lo usual era que los comerciantes españoles viajaran en los galeones y vendieran la mercancía, en las ferias de Cartagena y Portobello³. Las rutas de la Carrera de indias, ubicaban en el punto más alto al puerto de Cartagena, como uno de los mas centrales en todas las rutas comerciales del imperio español.

La ubicación geográfica de Cartagena en el proyecto de la carrera de indias fue muy importante en cuanto a conectar los diferentes puertos de imperio español y las distintas jurisdicciones dentro del continente. Esta ubicación fue muy importante para llevar a cabo todo el proyecto de España, y para que la elite de comerciantes Cartageneros repensara en la posibilidad de trascender bajo una institución que defendiera sus intereses y lograra agremiarlos con el fin de monopolizar los precios de los productos y mejorar calidad de la agricultura y el comercio con otros puertos.

³ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Vol. 2, No. 11. Bogotá, 1983. P. 43*

En 1795 cuando José Ignacio Pombo y Lázaro M Herrera en una proyecto de crear una institución mercantil con el fin de fortalecer el comercio y buscar el desarrollo económico del puerto formaron el Consulado de Cartagena. El Consulado integraba en su matrícula a los miembros más selectos de la sociedad cartagenera, ya en la Real Cédula de creación del 14 de Junio de 1795, se especificaba que podrían pertenecer a la institución todos aquellos comerciantes de posición sólida y de reconocida fortuna⁴.

Su creación, en 1795, se ha interpretado como un indicio del poder e importancia que alcanzó la comunidad de comerciantes ligados al comercio trasatlántico en esa ciudad como intermediarios en el comercio neogranadino⁵. Con la erección del Consulado de comercio de Cartagena, ya establecida eficazmente por la Corona, se propuso mientras no tuviera sus ordenanzas propias se gobernara por las mismas reglas dictaminadas por la corona.

Esta institución además de regular los precios de las mercancías, ejercieron funciones de asesoramiento en los poderes locales y virreinales, lo cual hizo que muchos mercaderes tuvieran vínculos cercanos con muchos de los administrativos de la corona española, y se crearan una especie de redes clientelares. Dichos vínculos posteriormente iban hacer criticados por Manuel Pombo en sus múltiples quejas contra aquellos funcionarios del Consulado, que abusaban de sus cargos para hacer cosas ilícitas y que traerían malestar para muchos comerciantes.

El Consulado de Comercio funcionaba como una corporación, con miembros definidos, estatutos, jerarquías internas y prácticas más o menos igualitarias, como las demandadas por

⁴ ROMERO ÁLVAREZ, ÁNGEL. *La imprenta del Consulado de Comercio de Cartagena*. Revista Temas americanistas. No 11. 1994. P. 97

⁵ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. Ed. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales- CESO departamento de Historia. Bogotá- Colombia, 2006. P.67

las elecciones para decidir cargos o admitir el ingreso de nuevos miembros⁶. Sin embargo era una institución fuerte y sólida brindaba los mecanismos necesarios para el crecimiento económico en la ciudad, proteger los intereses de los comerciantes y lograr un mayor desarrollo social, a partir de la creación de proyectos necesario para el desarrollo urbano de Cartagena. En ese sentido dentro de la Real Cedula de erección del Consulado de comercio dio las pautas para que en la Ciudad empezara a estimularse un fuerte desarrollo económico, desde el mejoramiento de la agricultura, el comercio y los impuestos.

En el segundo capítulo se estudia el desarrollo económico partiendo desde los objetivos principales del Consulado de comercio de Cartagena, que iban en relación con los diferentes proyectos de mejoramiento de las rutas de comunicación, la agricultura, el mejoramiento del puerto. En ese sentido también es necesario profundizar en la comunidad de comerciantes ya que es necesario mirar sus procedencias, sus redes familiares y poderío económico, para poder entender cada una de las dinámicas impuestas dentro del Consulado y a que intereses se movían cada una de ellas. Además se traba las repercusiones que trajo el contrabando como uno de los malestares para la Corona, pero que a su vez fue una salida a esa crisis económica que hubo a finales de siglo XVIII y que fue totalmente combatido y criticado por José Ignacio Pombo.

Los consulados de comercio especialmente el de Cartagena, lograría un gran desarrollo económico en cuanto a la producción del comercio, en relación con las políticas administrativas y las regulaciones de la elite agremiada a los consulados. Aunque en su dirección estaban siempre implicadas las mismas redes familiares cada uno de los comerciantes aportaba a través de sus impuestos (entre ellos el de subvención), sostenían el dinamismo económico con otros puertos.

⁶ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P.67

Este desarrollo de las clases comerciantes dinamizaron las actividades comerciales de Cartagena, logrando una estructura sólida y eficaz en las relaciones económicas con los demás puertos y con la economía interna de la ciudad. Estos vínculos que hacían con los demás territorios entre los diferentes comerciantes con un poder económico fuerte, hacia una mejor forma de comerciar entre las distintas ciudades del imperio español.

Un caso particular sobre el descontento del contrabando en el puerto de Cartagena, antes de la creación del consulado de comercio, es generado por José Ignacio Pombo, uno de los principales creadores del consulado de comercio de la ciudad, mostro su total descontento sobre la situación con el contrabando en Jamaica por parte de los ingleses que negociaban varios productos con Cartagena. El contrabando tuvo implicaciones negativas en el sentido que este malestar era muy perjudicial para los intereses de la metrópoli, porque a los comerciantes Cartageneros la salía más rentable negociar algunos productos con las colonias inglesas porque salía más económico negociándolos con el interior o con otros puertos de España. En la ciudad todos los sectores sociales presentes participan en el comercio ilícito: los miembros de la burocracia española, los militares, el clero, los mercantes españoles y extranjeros, los pobres, todos ellos salen ganando y la corrupción es muy elevada.

El tercer capítulo se analiza de manera profunda todas esas vicisitudes que tuvo el Consulado de comercio de Cartagena, en el marco de la República y cuales fueron las determinaciones más importantes para que esta institución colonial desapareciera en el nuevo proyecto republicano. Durante el funcionamiento del consulado de comercio, hubo una serie de problemáticas y descontento por parte de los administradores y gran parte de los comerciantes, con relación a varios de los pleitos que se generaban. También se tiene en cuenta la rivalidad anticipada con la elite santafereña, que también produjo un declive en cuanto a los objetivos principales de la Institución.

La comunidad de comerciantes de manera consecutiva prolongaba reclamos con respecto a la parte administrativa del consulado, por tu total negligencia en cuanto a la solución de pleitos internos. Cabe resaltar que la mayoría de los comerciantes no acogía con buen gusto las distintas normas establecidas por la Corona A través del consulado, ya que estas lograrían perjudicar muchos de estos. Entre ellas podríamos mencionar el alza en los impuestos que se recolectaban, ya que muchos no tenían grades ingresos.

Muchos de estos problemas que trajo el inicio del siglo XIX, llevaron a un descenso total esa institución sin contar que era difícil meter una institución colonial dentro de un nuevo proyecto republicano que pretendía romper todo nexo con la Corona. En ese sentido cabe resaltar que el estudio del Consulado de comercio de Cartagena, concentra una gama de características por estudiar que resultaría interesante mostrar a futuro.

Las fuentes que nos permitirán acérmanos a lo que queremos abarcar en este trabajo son: La Cedula de erección del consulado de Cartagena, ya que esta nos brinda la posibilidad de conocer el motivo principal por el cual se forma esta institución dentro de la ciudad, debido a que hay están explícitas todas las sugerencias, intereses y beneficios de su formación. Por otra parte para entender el desarrollo del comercio es necesario encontrar dentro de los archivos de los consulados en los archivos, flujo de flotas y tráfico mercantil porque muestra claramente, el auge del comercio y los planes que se tiene a futuro sobre ese desarrollo económico que implica planes en materia de proyectos.

Para entender la problemática del comercio ilegal se pueden articular todos los documentos y expedidos durante el funcionamiento de la institución que tanto se mostró en constante lucha para acabar este tema. Pombo nos ilustra claramente la situación que pasa durante todo el proceso y las personas acusadas, que hacían parte de los que desarrollaban el contrabando en la ciudad.

I. EL CONSULADO DE CARTAGENA

Entre las diversas reformas emprendidas por los Borbones, una de las más significativas fue la transformación del sistema comercial entre España y América. Hasta la segunda mitad del siglo XVIII, los negocios entre el nuevo y viejo continente se realizaron bajo un régimen monopólico dominado por los consulados⁷. Para fomentar el desarrollo económico del imperio y terminar con el monopolio por las corporaciones mercantiles de Andalucía, México y Lima, la Corona española impulsó la creación de nuevos consulados que compitieran con las antiguas instituciones⁸.

Los Consulados se crearon en España durante la Edad Media y recibieron el nombre de "universidades de mercaderes", eran agrupaciones de comerciantes, navieros y cambistas que se constituían en gremios y favorecían a sus miembros en todo lo relativo a los seguros, fletamentos marítimos, pago de diezmo de mar⁹. Ya establecido el consulado de comercio de Lima en el siglo XVI, esta institución enviaba representantes a los puertos principales que estaban dentro de su jurisdicción mercantil, en ese sentido el comercio en Cartagena era regulado por el consulado de comercio de Lima a través de los representantes de consulado que eran enviados a Cartagena.

Muchos de los consulados creados para esta época correspondían, a las reformas emprendidas por la casa de los Borbones para restaurar el comercio ultramarino, deprimido por el creciente contrabando y los bloqueos por el Atlántico impuesto por la armada inglesa¹⁰. Los objetivos de

⁷ MANTECÓN SOUTO, MATILDE, *Los consulados de comercio de Castilla e India: su establecimiento y renovación (1949-1795)*. Ed. Universidad Autónoma Nacional de México. México D.F. 1989. P. 227

⁸ MANTECÓN SOUTO, MATILDE, *Los consulados de comercio de Castilla e India: su establecimiento y renovación (1949-1795)*. P. 228

⁹ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. Revista Socio-jurídica Universidad del Rosario. Bogotá- Colombia. Vol. 3. Núm. 2. P. 59

¹⁰ MANTECÓN SOUTO, MATILDE, *Los consulados de comercio de Castilla e India: su establecimiento y renovación (1949-1795)*. P. 228

la metrópoli en las reformas, en primera instancia era mantener el dominio sobre sus colonias con el fin de intervenir y lograr un comercio más sólido.

Para lograr este objetivo la Corona facilitó el surgimiento de nuevos grupos de comerciantes, con la capacidad de competir con los viejos gremios, y que estos también fueran subyugados al régimen de España. A partir de esta nueva normativa, es donde la elite de comerciantes de Cartagena ven la necesidad de crear un consulado autónomo, en el cual ellos mismo fueran los encargados de manejar y administrar las funciones de dicha institución. Lo cual permite entender los problemas que acareaban la administración y la comunicación con el consulado de Lima.

En 1789 los diputados de los comerciantes, José Ignacio de Pombo primer Prior del consulado y Lázaro M Herrera, ambos comerciantes ilustrados, se dirigieron a la corona en un extenso memorial pidiendo el establecimiento de un Consulado de comercio en Cartagena, ya que la atmosfera positiva creada por las reformas económicas de Carlos III hacía, viable este tipo de peticiones¹¹. Esta necesidad fue esencial para comprender las razones por las cuales la elite de comerciantes se vio en la necesidad de crearlo.

El Consulado de Cartagena, fue creado en 1795, nació por que la elite de comerciantes de Cartagena y los europeos vieron la necesidad de tener organismos reguladores que administraran justicia dentro de sus actividades. Para elaborar el Consulado de Cartagena se tomaron como modelo, las ordenanzas del consulado de comercio de Veracruz y sobre un ejemplar de ellas se hicieron las modificaciones pertinentes. En ese sentido mostraremos las razones establecidas por el Rey en la cedula de erección expedida en Aranjuez, en la oficina de Don Benito Cano:

¹¹ MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810*. Ed. El Ancora Editores. Banco de la Republica. Bogotá, 1998. P. 126

El considerable aumento y extensión que ha tomado el comercio de América con la libertad concebida por mi Augusto padre, que santa gloria haya, en su reglamento de doce de octubre de mil setecientos setenta y ocho y con otras gracias, y franquicias concedidas posteriormente ha dado motivos a repetidas instancias de varias ciudades y puertos en solicitud que se erijan algunos consulados en aquellos dominios que protejan el trafico, y decidan breve y sumariamente los pleytos mercantiles, como se ha hecho en España a consecuencia del citado reglamento. Y considero yo que en el estado presente, y según la multitud de frecuencia de las expediciones que salen para distintos puertos podrían no bastar los dos únicos consulados de Lima y México para la dilatada extensión de ambas América mande examinar por mis ministros de Estado y del despacho las referidas instancias, y que sobre ellas se tomasen los informes y conocimientos necesarios, a fin de proveer lo que más conviene se al bien y prosperidad del comercio¹².

Debido a esta Cedula, la elite de comerciantes de la ciudad creyó en la idea de formar el consulado, ya que específicamente dentro de lo que decía concebía la forma de expandir y proteger las mercancías que comerciaban con otros puertos de la metrópoli. En ese sentido pretendía crear uno alternativo al de Lima y México, ya que estos fueron los primeros en crearse y funcionaban de manera organizada.

Pero a partir del 14 de junio de 1795 después de la propuesta hecha por Lázaro María Herrera y José Ignacio Pombo en 1789 al Virrey Francisco Gil y Lemos para que promoviera su creación con aprobación directa de la Corona en 1795 con una cédula que constituyó formalmente el Consulado de Cartagena; sin embargo, la corte del gobernador se mantuvo y legalizó bajo el título del tribunal de alzadas del consulado¹³:

Examinando, pues, con la debida atención este importante asunto en mi concejo de estado, y vista entre otras instancias la que me dirigió el virrey de Santa Fe Don Francisco Gil Y Lemus, apoyando y recomendando eficazmente la de los Diputados de Comercio de la Ciudad de Cartagena de Indias; conformándome con el

¹² AGI, Real Cedula de erección del Consulado de Cartagena, Expedida en Aranjuez, folio No 1, Madrid, 1795

¹³ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL, *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 61

*uniforme dictamen que me dio el Consejo: he venido en erigir, y por la presente erijo en aquella ciudad un Consulado*¹⁴.

Con la erección del Consulado de comercio de Cartagena, ya establecida eficazmente por Corona, se propuso mientras no tuviera sus ordenanzas propias se gobernara por las mismas reglas dictaminadas por la corona. En esa medida una de las iniciativas de la Corona fue establecer en el consulado la misma estructura, que el consulado de comercio de Veracruz y con sus mismas funciones.

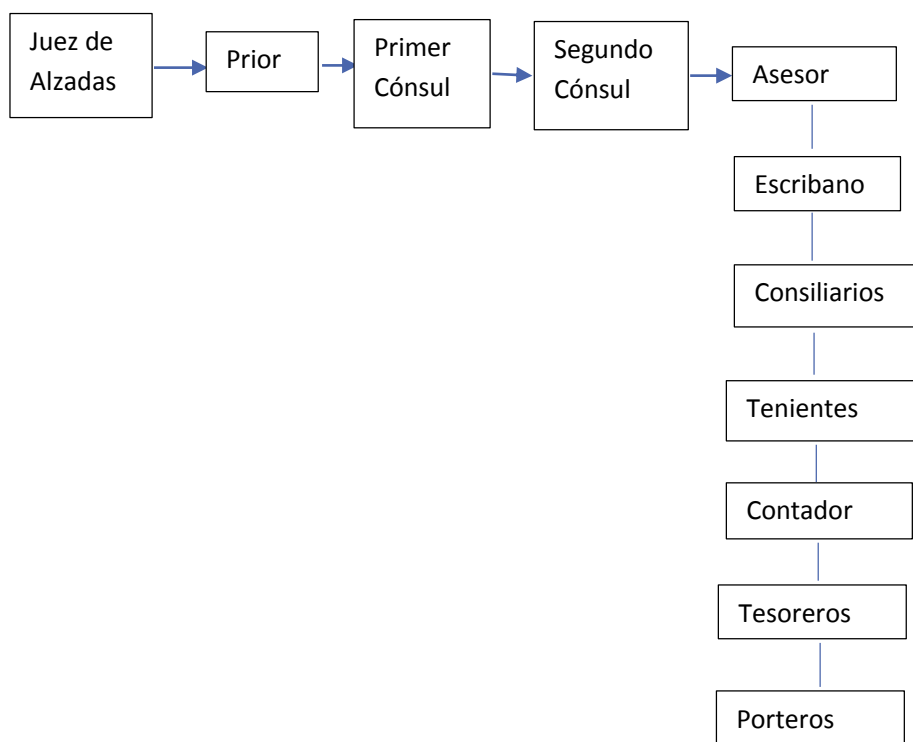
1.1 Estructura del consulado

La constitución del Consulado de Comercio en Cartagena fue interpretada localmente como un reconocimiento de la Corona al papel que había tenido el puerto como principal receptor del comercio exterior del virreinato¹⁵. Esta institución además de regular los precios de las mercancías, ejercieron funciones de asesoramiento en los poderes locales y virreinales, lo cual hizo que muchos mercaderes tuvieran vínculos cercanos con muchos de los administrativos de la corona española, y se crearan una especie de redes clientelares. La estructura del consulado de comercio de Cartagena se formó de la siguiente manera: Juez de alzadas, Prior, Primer cónsul, Segundo cónsul, Asesor, Escribano, Consiliarios, Tenientes, Contador, Tesoreros y Porteros¹⁶.

¹⁴ AGI. Real Cedula de erección del Consulado de Cartagena, Expedida en Aranjuez, folio No 2, Madrid, 1795.

¹⁵ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P. 67.

¹⁶ DÍAZ LIPES, ZAMIRA, GUTIÉRREZ ARDILA, DANIEL y otros. *Quién es quién. Primera parte. Guía de forasteros del Virreinato de Santa fe para el primer semestre de 1810*. Real tribunal que reside en Cartagena de indias, Bogotá, Escuela de Ciencias Humanas, Universidad del Rosario; Universidad Industrial de Santander, 2010.



El Consulado contaba con tres órganos de gobierno, cada uno de los cuales tenía funciones específicas: un Tribunal de Justicia, cuyo oficio se anotó antes, una Junta para protección y fomento del comercio y una Junta General del comercio, que equivaldría a lo que hoy es la asamblea general; estaba integrado por los comerciantes y cargadores de mar que tuvieran intereses en ella, siempre y cuando mayores de edad, súbditos del Rey y vecinos de Cartagena¹⁷.

¹⁷ SOURDIS DE LA VEGA, ADELAI DA, *El Consulado de Comercio de Cartagena de Indias, Reflejo del final de una época*. Cartagena de Indias Colombia. Cámara de Comercio de Cartagena. 1990.

El Consulado optó por mantener esta estructura, con funciones determinadas para poner mantener un control exacto de los temas que se llevaban a cabo, conflictos, e informes pertinentes al de las Juntas.

Estas características formales del nuevo cuerpo consular dieron un giro decisivo a la organización interior del comercio: tendieron una malla territorial de representaciones, marcaron límites a los intereses colectivos del comercio regional, instrumentaron mecanismos de gestión y representación, crearon mecanismos de resolución de conflictos, orientaron el gasto fiscal en ingresos al comercio, desplegaron una estrategia de mejoras materiales a la circulación en cuanto a obras¹⁸. El Consulado como institución fuerte y sólida brindaba los mecanismos necesarios para, el crecimiento económico en la ciudad, proteger los intereses de los comerciantes y lograr un mayor desarrollo social, a partir de la creación de proyectos necesario para el desarrollo urbano de Cartagena.

Se mencionó anteriormente que uno de los objetivos fundamentales de las labores del consulado eran las de resolver cualquier disputa mercantil, la protección y promoción del comercio, y el desarrollo de obras públicas. Estaba dividido en dos ramas: el tribunal y la Junta de Gobierno. Al Tribunal lo conformaban en prior y dos cónsules, quienes debían atender los litigios de la comunidad mercantil. El procedimiento judicial estaba incorporado en la Audiencia del Consulado de Bilbao o en las leyes de España y de las Indias. Tenía la responsabilidad de atender los casos referentes a transacciones comerciales, quiebras, formación y liquidación de compañías¹⁹.

¹⁸ BÖTTCHER Y HAUSBERGER. *El Consulado de Comercio de Guadalajara, 1795-1821. Cambio institucional, gestión corporativa y costos de transacción en la economía novohispana*. En: *Dinero y Negocios*, Vervuet Iberoamericana. Frankfurt am Main, 2000, P. 239.

¹⁹ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 67

La Junta de Gobierno actuaba como una agencia de desarrollo que protegía y fomentaba tanto el comercio, como la agricultura y la industria. Compuesta por todos los miembros del consulado, debía diseñar proyectos económicos, llevar a cabo obras públicas y poner al tanto a la corona en asuntos legislativos. Sin embargo, no tuvo la aceptación de todas las jurisdicciones y demás cortes, ya que temían la pérdida de su poder y de sus ingresos. Así, para contrarrestar esta situación el Cabildo de Cartagena intentaba apaciguar esas veces de descontento mediante inversiones modestas en proyectos para esas regiones²⁰.

Sin embargo la característica más notable de los consulados de finales del siglo XVIII fue la de ser desde su nacimiento herramientas claves para la promoción del desarrollo económico moderno que además no estaban concebidos al estilo de los viejos gremios medievales, y esta característica fue más evidente en Cartagena que en cualquier otra parte debido a que la ciudad había tenido un tribunal mercantil durante tres décadas. La elite de mercaderes proclamaron en un escrito acerca de los objetivos principales, que sustentaran la importancia de un Consulado de comercio que incitaran a una notable organización e iniciativa de las actividades económicas de la ciudad, argumentaron que:

A pesar del establecimiento de una junta de comercio en el año de 1760, compuesta por el gobernador y otros dos miembros, ellos han tratado solo con asuntos judiciales y los casos de testamentarias de los comerciantes pero no han atendido a la propagación del comercio, la prescripción de reglas para sus asuntos, el fomento de la agricultura, también como otros productos, que, debido, a la falta de actividad, han sido olvidados, y podríamos tener áreas más que valiosas de agricultura y comercio, si los cultivadores fuesen estimulados por medio de incentivos a trabajar en tales áreas²¹.

Debido a esta propuesta la corona, acudió a la solicitud inmediata de la elite, además teniendo en cuenta que estas propuestas, estaban ligada con la lógica del desarrollo económico moderno

²⁰ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 68.

²¹ Expediente sobre la formación del Consulado de Comercio de Cartagena.

que trajo consigo el liberalismo europeo. Los aspectos que ayudaron a caracterizar el recién fundado organismo fueron: que los disputados del comercio evitaron hacer mención de la división entre comercio de España y comercio del país, la única clasificación de comerciante propuesta estaba relacionada con el poder económico de sus miembros. En ese sentido esta propuesta se mostró de cierta manera excluyente, porque solo podían hacer parte de la Junta de Gobierno del Consulado aquellos mercaderes cuyas rentas, eran las adecuadas para formar parte de las juntas sin importar la procedencia ni los vínculos que podía tener con los demás Consulado²².

En comparación con los demás Consulados de comercio, de Hispanoamérica, el consulado de comercio de Cartagena, adopto las mismas reglas de todos los Consulados, pero sin duda alguna en lo que se diferenciaba era el constante balance de poder dentro de la misma elite social, que buscaban bajo mecanismos legales, integrar en números notorios las Juntas de Gobierno. Lo cual la corona estableció un cedula real de 1795 que resumían en constante medida los principales objetivos de la junta en el contexto del nuevo espíritu del progreso que animaba a los consulados de comercio de finales de siglo XVIII, contenía lo siguiente:

La protección y fomento del comercio será el cargo principal de esta junta, y cumplirá con el procurando por todos los medios posible el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas y herramienta más ventajosas la facilidad de la circulación interior y en suma todo cuanto conducente al mayor aumento y extensión de todos los ramos del cultivo y trafico: para lo cual cuidara a menudo el estado de dicho ramos en todo sus distrito por medio de los disputados, o de otras personas o cuerpos con quienes entable correspondencia a este fin. ²³

²² MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810*. P. 128

²³ AGI. Cedula de erección del Consulado de Comercio de Cartagena, 1795.

De manera minuciosa lo que pretendía la elite de comerciante de Cartagena, en este artículo, era fomentar una vasta cultura de progreso en la ciudad, lo cual no tuvieron ningún inconveniente con la corona española, la problemática acudía a la hora de elegir personal para hacerse cargo de las Juntas. A diferencia del consulado de la habana y de Caracas, estos no tuvieron ningún inconveniente a la hora de elegir los dirigentes de las Juntas de Gobierno, debido a que los comerciantes equilibraran en misma cantidad en número de hacendados.

Otras de las características del consulado de comercio de Cartagena, a nivel estructural fue de manera judicial, estaban conformada por diputaciones que eran cortes presididas por comerciantes locales elegidos directamente por el consulado, cumplían las mismas funciones que el tribunal de del consulado desempeñaba en Cartagena. Sus apelaciones se llevaban al tribunal de alzadas, que era presidido por el juez del mismo nombre, era el encargado de revisar todas las apelaciones de las cortes menores²⁴.

Solo los que podían tener estos privilegios para ser juzgados eran aquellos comerciantes que se encontraban registrados y algunos propietarios de barcos, el resto de personal no podía tener este privilegio, esto ocasiono algunas problemáticas, con aquellos hacendados y terratenientes que no gozaban del fuero que era exclusivamente para los comerciantes. La jurisdicción se encargaba de transacciones financiera, ventas, compra de la carga de los barcos, por eso la razón principal del consulado era extenderse en otras jurisdicciones como las de los terratenientes y hacendaos²⁵.

Esto llevo a que muchas de las familias prestigiosas y de riquezas en Cartagena, obtuvieran los cargos de priores y cónsules dentro de la Juntas de Gobierno, ya sea por sus prestigio o su supuesto conocimiento sobre el comercio. Tomaremos para resaltar esta situación una estudio

²⁴ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 67.

²⁵ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 68

de manera analítica, el caso de tres familias que resalta Alfonso Munera; que desde casi toda su existencia, desde su fundación hasta el estallido de la revolución, en el Consulado de Comercio de Cartagena estuvo bajo el control de estas tres familias poderosas: Pombo-Amador-Arrazola-Lecuna, de Martín-Martínez Aparicio y de la Espriella Gonzales, muestra la estrecha relación que hubo entre estas familias y que a pesar de los conflictos internos, nunca hubo oposición en el seno de la corporación, por el contrario un mutuo apoyo entre estas²⁶.

En Cartagena el Consulado de Comercio se convirtió, durante sus quince años de existencia, en un importante órgano de poder y de difusión del pensamiento económico y político de sus asociados, es en este sentido en que se ha considerado aquí como un espacio de sociabilidad, restringido a una elite económica y social que compartía un oficio y un modo de vida²⁷. Por eso no ha de extrañarse y que el monopolio administrativo de las Juntas de Gobierno y los temas del consulado, hayan sido estrictamente dados y administrados por estas familias prestigiosas. Si se parte de la idea de que sus miembros tuvieron, por primera vez, la oportunidad de administrar y dirigir una entidad que abarcaba responsabilidades y prioridades de mayor alcance.

De ante mano, la regulación y la administración de los asuntos del Consulado de Cartagena, mantuvieron un control y una organización basada en algunas normas que fueron importantes para evitar cualquier problemática que se pudiera presentar con las mercancías que llegaban al puerto, problemáticas que se evitaron desde que se constituyó el Consulado de comercio de Santa fe y que les sirvió posteriormente al consulado de comercio de Cartagena que se establecería más adelante. La administración de la contribución se regulaba con precisión. El

²⁶ MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810*. P.130

²⁷ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P. 67.

prior, los cónsules y los comisarios en Cartagena llevarían dos libros, uno en donde asentarían el registro de entrada y descarga de mercancías, y otro con la relación de las guías que expidieran para la salida de los bienes²⁸.

Estas normas permiten entender, el monopolio del comercio de la elite Cartagenera desde antes de la instauración del consulado, la agremiación de los comerciantes les permitió crear una relación directa con la administración colonial y con los demás Consulados como el de Cádiz, Sevilla y Lima. En ese sentido, la importancia del puerto fue clave para el desarrollo comercial de la ciudad e importante para la administración jurídica del virreinato y el control del tráfico comercial.

1.2 Funciones del consulado

El Consulado de Comercio funcionaba como una corporación, con miembros definidos, estatutos, jerarquías internas y prácticas más o menos igualitarias, como las demandadas por las elecciones para decidir cargos o admitir el ingreso de nuevos miembros. Contaba con una sede propia, una gran casa alta ubicada en la calle del Sargento Mayor, aún en pie, en donde se repartieron funciones sus asociados, dividiendo el espacio en una sección judicial y otra administrativa²⁹. El interés del Consulado por constituirse en un órgano de difusión de información, se puede inferir por la compra, en Filadelfia, en 1800, de una imprenta, para cuya operación obtuvo permiso en 1807, Un indicativo de la autoridad e influencia alcanzadas por el Consulado de Comercio de Cartagena fueron las distintas ocasiones en las que el virrey,

²⁸ SOURDIS NÁJERA, ADELAIDA, *El Consulado de comercio de Santafé de Bogotá. (1695-1713)* En: BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES – VOL. XCII No. 829 – JUNIO 2005. P. 368.

²⁹ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P. 67, 68.

desde Santa Fe, solicitó su opinión sobre problemas que concernían a los comerciantes directamente, como por ejemplo el del contrabando³⁰.

Producir información se convirtió, en uno de los pocos intereses que tuvo el consulado de Cartagena, esto como sinónimo de buscar mantenerse en la normativa jurídica y mantener una administración sólida, la cual permitiera ganar importancia dentro del Virreinato de Nueva Granada. En ese sentido notaremos como más adelante muchas de las informaciones que se producían a través de los informes que elaboraba el Consulado, sobre temas como el contrabando, reclamos, pleitos y casos. Mostraremos como se elaboraban los informes a través del Consulado y se hacían llegar a la corona, entre ellos uno de José Ignacio Pombo se refirió en los siguientes términos a las consecuencias de la guerra de 1796-1802 con Inglaterra, sobre el comercio exterior de la Nueva Granada:

*...cortada la comunicación con la Metrópoli por un efecto de la presente guerra y superioridad del enemigo, escasearon desde luego toda clase de efectos y frutos de Europa y que no habiéndose adoptado ningún medio extraordinario para suplir esta falta, y siendo los comunes expuestos a mil dificultades y riesgos, el interés de la ganancia y las seguridades que ofrecía el comercio con el enemigo excitaron el contrabando.*³¹

Algunos informes iban relacionados con la intención de elaborar objetivos claros, acerca de los proyectos que se tenían estipulados en los fines del consulado, en ese sentido mostraremos uno de esos informes que iba concorde a esta propuesta de conseguir una imprenta para que llevara a cabo. El 19 de agosto de 1800, Esteban Baltasar Amador y Diego Guerra Calderón, le enviaron al Gobernador de Cartagena una comunicación para ponerlo al tanto de la

³⁰ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P. 68.

³¹ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO, *Informe del Real Tribunal del Consulado de Cartagena de Indias al Sr. Virrey del Reyno Sobre el origen y causas del contrabando, sus perjuicios, los medios de evitarlo, y de descubrir los fraudes*. Extendido de su orden por Don José Ignacio de Pombo, 2 de junio de 1800. En DE POMBO, JOSÉ IGNACIO, *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Procultura. Bogotá, 1986. P. 45.

importación, por parte del Consulado, de una imprenta que pensaban poner a funcionar en la ciudad³².

*...Debiendo este Consulado, en cumplimiento de su instituto, promover todo genero de industria en el país, y conociendo que por medio de la prensa se difunden fácilmente en todas las clases los conocimientos necesarios a la mayor ilustración, al adelantamiento de las ciencias, perfección de las artes, manufacturas, labranzas y comercio, ha hecho venir a sus expensas, y para establecer en esta plaza, y para que usted tenga el debido conocimiento, ha acordado la Junta de Gobierno se noticie a usted (como lo ejecutamos) este útil establecimiento.*³³

En cierta medida, muchos de los informes redactados por parte de los pocos letrados que estaban a cargo de la administración del Consulado, eran con el fin de mantener, un relación sólida y autónoma, acerca de los asuntos que solo concernían a los del Consulado de comercio. En ese sentido vemos que la tarea del Consulado iba de acuerdo con la idea de mejorar las relaciones económicas, y crear un acercamiento con la corona, con el propósito de lograr una mayor influencia comercial en el Virreinato.

Los informes elaborados por la elite de comerciante del consulado de Cartagena, como tenían en cierta manera orientación reformista liberal, ocasiono desconfianza por parte de las cortes de Madrid. La decisión tajante del virrey de prohibir el funcionamiento de la imprenta y la firme voluntad del Consulado de defender sus derechos a usarlas para el fomento del conocimiento y de las ciencias, en un proceso que duro varios años, indican a las claras que el

³² MEISEL ROCA, ADOLFO, *Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana*. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial, Cartagena, No. 12 Julio, 2004. P. 10.

³³ TORIBIO MEDINA, JOSÉ, *La imprenta en Cartagena de Indias, 1809-1820*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1904. En: MEISEL ROCA, ADOLFO, *Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana*. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial, Cartagena, No. 12 Julio, 2004. P. 10.

consulado no fue, ni mucho menos, una institución de peninsulares ignorantes y reaccionarios en ese sentido³⁴.

Además, es importante saber que en su corta existencia el Consulado tuvo una participación de intelectuales criollos que debió ser decisiva en la formulación de sus opiniones, dirigentes de primera línea de lucha política que se desencadenaría en 1809 fueron miembros activos de este organismo. Entre ellos se menciona: Juan de Dios Amador, abogado y futuro presidente de la república de Cartagena en 1815; José María García de Toledo, abogado-hacendado y primer presidente de la Junta Suprema de Gobierno de Cartagena, y Manuel Eusebio Canabal, abogado-hacendado y uno de los firmantes del Acta de Independencia³⁵.

Si analizamos los nombres de la elite de comerciantes que hacían parte del Consulado de comercio, podemos observar que la mayoría fueron importantes y cumplieron roles específicos y significativos en las guerras de independencia de Cartagena, era una elite con muchas influencias y poder. Aunque después de la independencia se hallan dividido, no cabe duda de que el consulado tenía una elite con mucho prestigio político y económico que fueron necesarias para llevar a cabo informes que fueran de constante crítica, apoyados bajo unos pensamientos ilustrados.

Es justificable que la elite agremiada, con relación a los informes que se redactaban con el fin de dar opiniones acerca de problemáticas internas y externas, como por ejemplo el tema del contrabando, que fue una de las problemáticas más abundadas en el comercio sobre Ultramar, no obstante el interés primordial fue de interés económico más que de una preocupación por la

³⁴ MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810*. P. 131.

³⁵ MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810*. P. 131.

fragilidad política, marítima e industrial de España. No obstante es necesario observar, que la elite de comerciantes, aparte de su interés económico, conto con la facilidad de generar informes que iban en caminados a mostrar algunos problemas internos con relación a elecciones que se daban dentro de las Juntas de Gobierno.

Los representantes de los comerciantes de Cartagena habían recomendado que se limitara la elección de funcionarios a los comerciantes al por mayor que tuviesen un capital disponible superior a los \$16.000, a los comerciantes al detal con un capital disponible de por 10 menos \$10.000 y a los propietarios de barcos de por los menos 100 toneladas y que fueran aptos para la navegación ultramarina. Recomendaban simplemente que los funcionarios del Consulado

Fueran comerciantes con una posición financiera sólida y de reconocida fortuna, así como miembros importantes y respetables de la comunidad³⁶. Estas especificaciones limitaban la selección de los funcionarios del Consulado a un grupo reducido de individuos, los cuales tenían la tendencia a rotar los cargos entre ellos, en los diez años para los que se han encontrado registros de las elecciones, hubo una .disponibilidad de 116 cargos en el Consulado³⁷. Pero que no fueron ocupados por un número igual de individuos, sino por 70 personas, de las cuales 36 ocuparon solo un cargo en tanto que las 80 posiciones restantes, fueron ocupadas por 34 individuos, Por consiguiente, era común que una misma persona fuera nombrada dos veces, y a veces tres, para desempeñar distintos cargos en el Consulado³⁸.

Los funcionarios del Consulado desempeñaban dos funciones principales, en primer lugar, formaban el tribunal de justicia, compuesto por el Prior y dos Cónsules, el cual tenía la

³⁶ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P. 53.

³⁷ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P. 53, 54.

³⁸ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P. 54.

responsabilidad de atender los asuntos comerciales y los litigios mercantiles. El tribunal se reunía regularmente para atender los casos que le presentaban los comerciantes, o los relacionados con transacciones comerciales, quiebras, la administración de testamentos de sus miembros, la formación y liquidación de compañías, etc.³⁹A fin de agilizar la solución de los litigios comerciales de otros centros, el Consulado podía nombrar representantes en las poblaciones del interior y, en 1796, presentó a la Corona una lista de 21 funcionarios de esta categoría, localizados en todas las principales ciudades de la Nueva Granada, incluyendo al Istmo de Panamá y a Guayaquil, que era el principal puerto de la Audiencia de Quito⁴⁰. Estos representantes, eran los encargados de velar por los asuntos de la Junta de Gobierno de Cartagena, en las ciudades en que eran asignados cada uno.

La normatividad que estableció la corona buscada impedir que la administración de esta institución quedara bajo la dirección de funcionarios que fueran parientes entre sí, o en manos de un círculo pequeño de empleados, que la utilizarían para favorecer sus intereses personales⁴¹. La otra función general del Consulado era conformar una junta de gobierno con algunos de los funcionarios elegidos y de tiempo completo, la cual se reunía dos o tres veces al mes a fin de estudiar los medios más apropiados para estimular la actividad económica de la colonia⁴².

Una vez publicadas las cédulas de creación de los consulados, se volvía obligatorio para todos aquellos que constituyeran compañías de comercio dentro del distrito de respectivo consulado

³⁹ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P. 55.

⁴⁰ AGI. Santa Fe 957, Consulado a Gardoqui, abril 30 de 1796. En: MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Vol. 2, No. 11. Bogotá, 1983.

⁴¹ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 63.

⁴² MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P. 55.

o bien construyeran o compraran embarcaciones para traficar fuera de los puertos, del distrito correspondiente, documentar su operación en escritura pública expresando los socios y partes de cada uno⁴³. Para ellos tenían quince días si la operación era en la ciudad capital y de unos tres meses si se llevaba a cabo en cualquier otra parte del reino, distrito o bien en otra ciudad o isla, dependiendo del Consulado en cuestión; debían entregar copia autorizada al prior y cónsules bajo la pena de cincuenta pesos, en caso de no hacerlo, bajo la misma pena debían presentar sus escrituras las compañías ya creado así como los dueños de embarcaciones, los documentos de propiedad que tuvieran dentro de ellas durante cuatro meses contados a partir de la publicación de la cedula⁴⁴.

Los nombramientos hechos con la creación del Consulado de Cartagena, debían estar sujetas a elecciones de la siguiente manera: una vez cumplido los dos primeros años de la erección del Consulado, debían salir el segundo cónsul, los cuatros últimos consiliarios y el síndico con sus tenientes, el segundo cónsul pasaría a tomar el lugar de un consiliario y se elegirían otro cónsul tres consiliarios y un síndico para servir en dichos oficios por dos años⁴⁵. Las reales cédulas mostraban que desde que se generaban los cambios, todos los oficios debían quedar guardados, establecidos consecutivamente para los años siguientes.

Esta organización interna en la estructura del consulado, correspondía a la poca participación del resto de comerciantes de Cartagena, el gremio de comerciantes como ya anteriormente lo habíamos mencionado, es sus elecciones casi siempre, se postulaban los mismos funcionarios con el fin de ir intercambiando los cargos con relación a las Juntas de Gobierno. En ese sentido

⁴³ CRUZ BARNEY, OSCAR, *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos: 1784- 1795*. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídica Serie Doctrina jurídica, Núm. 532001. P. 67.

⁴⁴ CRUZ BARNEY, OSCAR, *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos: 1784- 1795*. P. 68

⁴⁵ CRUZ BARNEY, OSCAR, *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos: 1784- 1795*. P. 74

lo que nos muestran algunos informes, es como van cambiando de cargos los mismos funcionarios.

Otro punto muy interesante que analizaré en este trabajo sobre las funciones del Consulado de Cartagena, es sobre el sufragio como actividad importante a la hora de asignar los cargos de las Juntas de Gobierno, ente punto mostraremos como de una u otra manera, esta actividad se convirtió no solo en una idea para elegir los cargos sino también como tuvo problemáticas en medio de su funcionamiento. Las votación se convirtieron en el punto de atención de muchos autores que estudian el tema del Consulado de comercio en general, ya que este fue el mecanismo por el cual, muchos comerciantes conseguían sus puestos.

El Consulado de Comercio facilitó, en sus asociados, la construcción de un imaginario político “democrático”, tanto en materia administrativa como en la elección de los cargos y en la admisión de nuevos miembros, que los llevó a hacer uso del sufragio⁴⁶. La práctica del sufragio término convirtiéndose en una práctica exclusiva, solo para un grupo reducido de comerciantes, que habían establecido un monopolio en las Juntas y término dejando a un lado la participación de otro grupo de comerciantes con menos prestigio en el comercio.

Más adelante el sufragio funciono de esa manera, aunque no dejó de ser una “ficción democrática” puesto que a partir de 1805 la Corona cambió el procedimiento y la junta asumió el papel elector, restringiendo la participación en el sufragio de los demás miembro⁴⁷. Esto muestra claramente que cada vez más se reducía la participación de los comerciantes

⁴⁶ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P.67

⁴⁷ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P.67

agremiados, y solo un grupo selecto con altos cargo dentro de las juntas, eran los encargados de elegir los miembros en sus distintos cargos.

Otro aspecto que es muy importante en cuanto a las funciones del consulado tiene que ver mucho con el papel, del Prior y de los cónsules, que eran los cargos más altos de las Juntas de Gobierno. Al igual que el consulado de Santa Fe, el Prior y los cónsules del consulado de Cartagena cumplían la misma función. Decidirían los asuntos y su fallo era apelable ante la Real Audiencia, y debían estar pendiente de que los gastos de la administración no podían exceder de diez mil pesos por armada, excepto en la primera, a cuyo costo se le sumaban los intereses del anticipo pagado en la corte, y en caso de resultar erogaciones superiores el Consulado debía justificarlas, so pena de asumirlas directamente quienes hubieren asignado y repartido la contribución⁴⁸.

Para prever fraudes, con cargo a los gastos de administración se pondrían guardas en los puertos marítimos y terrestres, con facultades para examinar las mercancías y los salvoconductos que las amparaban, y decomisarlas en caso de contrabando, dando aviso inmediato al Prior, Cónsules o comisarios más cercanos⁴⁹. El Consulado, como juez de la causa, recibía la tercera parte del valor del contrabando decomisado y si la denuncia respectiva la hacía un funcionario o guarda de la entidad también recibía la tercera parte destinada al denunciante⁵⁰.

El objeto del Consulado era resolver los litigios en cuestiones mercantiles, en forma breve y sumaria y el desarrollo del comercio en todos sus ramos, la agricultura y la industria debían promoverse con miras a producir excedentes para la exportación⁵¹. La administración de

⁴⁸ SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA, *El Consulado de comercio de Santafé de Bogotá. (1695-1713)* P. 368.

⁴⁹ SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA, *El Consulado de comercio de Santafé de Bogotá. (1695-1713)* P. 369.

⁵⁰ SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA, *El Consulado de comercio de Santafé de Bogotá. (1695-1713)* P. 370.

⁵¹ (A.H.N.C) Colonia, Consulados, Tomo I fols. 996-1009. Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias. Aranjuez, 1975. En: SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA. *El Consulado de Comercio de Cartagena de Indias, Reflejo del final de una época*. Cartagena de Indias Colombia. Cámara de Comercio de Cartagena. 1990

justicia estaba, a cargo de un tribunal compuesto por el Prior, y los dos Cónsules, quienes debían conocer exclusivamente de todos los pleitos y diferencias que ocurran entre comerciantes o mercaderes, sus compañeros o factores, sobre sus negociaciones de comercio, compras, ventas, seguros, cuentas de compañía, flementos, (sic) naos, factorías y demás que conoce y deben conocer el Consulado de Bilbao conforme a sus ordenanzas⁵².

En sus juicios debían proceder breve y sumariamente con "estilo llano, verdad sabida y buena fe guardada", el procedimiento era principalmente verbal y se buscaban que fueran las propias partes sin intervención de abogados, quienes en audiencia expresaran su parecer, para lograr evidentemente una mayor eficacia y celeridad⁵³. En los pleitos de mayor cuantía, las decisiones del tribunal podían ser apeladas ante un tribunal de Aladas (de apelación), compuesto por el gobernador de la provincia de Cartagena y dos colegas elegidos por él, entre los hombres que presentaran las partes de hombres de caudal conocido, prácticos e inteligentes en las materias de comercio y de buena opinión y fama⁵⁴.

Contra la sentencia del tribunal de alzadas solo podía recurrirse al Consejo Supremo de Indias y exclusivamente por causa de nulidad o de Consejo Supremo de Indias y Exclusivamente por causa de nulidad o de injusticia notoria⁵⁵. Estas funciones eran prácticas, si se pensaba recurrir al concejo supremo de Indias, ya que este se encargaba de dictar las sentencias necesarias dependiendo los juicios dictaminados.

⁵² (A.H.N.C) Colonia, Consulados, Tomo I fols. 996-1009. Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias. Aranjuez, 1975 pág. 12.

⁵³ (A.H.N.C) Colonia, Consulados, Tomo I fols. 996-1009. Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias. Aranjuez, 1975 pág. 13.

⁵⁴ (A.H.N.C) Colonia, Consulados, Tomo I fols. 996-1009. Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias. Aranjuez, 1975 Pág. 13.

⁵⁵ (A.H.N.C) Colonia, Consulados, Tomo I fols. 996-1009. Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias. Aranjuez, 1975 Pág. 14.

Con respecto a la conformación del consulado, a lo largo de su trayectoria, hubo pocos cambios en cuanto a nombramientos pero siguió permeando la misma gente influyente que creó el consulado⁵⁶. La comunidad comercial cartagenera permaneció igual en su aspecto importante: en su mayoría siguió compuesta por inmigrantes españoles, comerciantes que llegaban de la metrópolis Vivian en la ciudad durante distintos periodos y mantenían vínculos estrechos con las casas comerciales españolas. Dadas las circunstancias del comercio transoceánico y las costumbres de la época, los comerciantes que negociaban con las colonias preferían emplear como representantes comerciales en el exterior a miembros de la familia, unidos a ellos por vínculos de sangre y de honor y con interés personal en el negocio familiar⁵⁷. Lo usual era enviar parientes a Cartagena para que manejaran los negocios de una casa comercial española en América, Algunos de estos emisarios permanecían apenas el tiempo necesario para liquidar los negocios de un pariente fallecido, mientras que otros se quedaba en el puerto y se incorporaban en forma más permanente a los comerciantes locales⁵⁸.

⁵⁶ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P. 47

⁵⁷ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P. 48.

⁵⁸ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P. 48.

II. DESARROLLO DEL COMERCIO DE CARTAGENA

El contexto histórico y político de Cartagena entre los años 1795 y 1808 corresponde a un periodo de auge comercial en América y de reforma política, Cartagena llegó a ser puerto principal y lugar estratégico en el Caribe, su misión era proteger el tesoro del Perú y resguardar y aprovisionar la flota hasta su partida. En segundo término, actuar como Plaza Antemural y llave del Nuevo Reino de Granada⁵⁹. La corona reforzó su sistema transatlántico y elaboro proyectos para Galeones y flotas que se incorporó en 1720, buscando de esta forma recuperar el monopolio comercial y así mismo los ingresos de la metrópoli.

La Real Cédula de 14 de junio de 1795 ordenó la erección de un Consulado de Comercio en Cartagena de Indias, los comerciantes cartageneros, tuvieron a partir de ese momento una poderosa arma política para apoyar el poder económico que de facto ya manejaban⁶⁰. Sin embargo, salvo en casos muy aislados y teóricos, no plantearán una transformación de la estructura económica ni una dinamización del comercio y de la producción y se conformarán,

⁵⁹ SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA, miembro de número de la Academia Colombiana de Historia y correspondiente de las de Cartagena, Bogotá y Real Academia de Historia de España. Revista Credencial Historia. (Bogotá -Colombia). Edición 222 Junio de 2008.

⁶⁰ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 5.

en principio, con que las nuevas instituciones les sirvan de defensa de intereses propios, muy concretos, que no llegaron más que a los propios individuales y, como mucho, a los de sus propias redes socioeconómicas⁶¹.

No obstante los consulados de comercio especialmente el de Cartagena, lograría un gran desarrollo económico en cuanto a la producción del comercio, en relación con las políticas administrativas y las regulaciones de la elite agremiada a los consulados. Cartagena, debido a su posición de terminal para las flotas transatlánticas y, por ser el lugar de residencia de los comerciantes involucrados en negocios de importación y de exportación y principal base administrativa y militar de la Costa Atlántica, se convirtió en el centro principal de la organización del comercio con España.⁶²

El comercio de Cartagena para el siglo XVII estuvo marcado por el comercio y la trata de esclavos, que en gran manera fue la actividad económica más rentable de la época; siendo Cartagena un de los puertos más importantes para en el tráfico de estos, muchos de los comerciantes, agricultores y dueños de minas. Compraban y vendían esclavos de manera de subastas en el puerto y lograban exportarlos a otras partes, ese fue la actividad económica más rentable activa del siglo XVII en Cartagena. No obstante En el siglo XVIII la esclavitud decayó y dejó de ser rentable por el aumento de la población mestiza libre, que alquilaba sus servicios a precios ínfimos y a quien no había que albergar y vestir.⁶³

Gran parte de las ciudades del imperio español, lograban entrar de manera inherente a los mercados internaciones debido a su crecimiento en las plantaciones y sus relaciones

⁶¹ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 5.

⁶² Cédula de erección del Consulado de Comercio de Cartagena. En: MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P. 44.

⁶³ SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA, miembro de número de la Academia Colombiana de Historia y correspondiente de las de Cartagena, Bogotá y Real Academia de Historia de España. *Revista Credencial Historia*. (Bogotá -Colombia). Edición 222 Junio de 2008.

comerciales. Cartagena de Indias permanecía marginada de estos mercados y su comercio era bastante incipiente, pues, en gran parte, estaba ligado al comercio de la Nueva Granada, que, aparte de oro y esclavos, no tenía mucho que aportar; además, durante el siglo XVIII, Buenos Aires reemplazó a Cartagena como principal centro negrero de Suramérica, reduciendo con ello aún más los excedentes que se obtenían de la trata esclavista⁶⁴.

La actividad comercial y portuaria fue el que hacer vital de los cartageneros; la ciudad giraba en función de la llegada y salida de las flotas, la reparación y aprovisionamiento de los navíos y, ante todo, las ferias que se organizaban para vender las ropas y mercancías europeas llegadas en los convoyes, El puerto, poblado por gentes de todas clases, nacionales y extranjeras, bullía de actividad y presentaba un aire cosmopolita y alegre⁶⁵. El sentido del comercio de Cartagena tomo un nuevo rumbo en el siglo XVIII, con las rutas de la carrera de Indias, ya que estas ponían al puerto de la ciudad en un punto referencial en las rutas comerciales, más que todo en el comercio de metales preciosos.

En ese contexto para comienzos del siglo XVIII, los registros nos muestran cómo empezó a crecer el comercio, a través del registro de flotas que venía hacia Cartagena, encontramos numerosos registros de barcos que entraban y salían de Cartagena con cargamentos que promovían el desarrollo comercial. A partir de 1720 el registro de barcos que entran a Cartagena tiende a crecer con importancia, en el análisis el comercio se convirtió en este periodo, como una salida de la burocracia borbónica a las consientes reformas liberales que trajo consigo las teorías liberales económicas de esa época.

⁶⁴ PINEDA SALAZAR, NICOLÁS. *Cartagena en el siglo XVIII: reformas y proyectos*. Tesis de grado para optar al título de Historiador. Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Sociales. Bogotá, 2009. P. 26.

⁶⁵ SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA, miembro de número de la Academia Colombiana de Historia y correspondiente de las de Cartagena, Bogotá y Real Academia de Historia de España. *Revista Credencial Historia*. (Bogotá -Colombia). Edición 222 Junio de 2008.

Los fondos documentales muestran claramente los registros de las flotas que llegaban a Cartagena desde los otros puertos de manera masiva, este flujo de mercancía hizo que la Corona estableciera algunos proyecto en cuanto a construir y reparar canales de comunicación dentro de las ciudades puertos. El puerto de Cartagena alcanzo un mayor avance en cuestión de esta propuesta hecha por la corona, lo cual hizo que su flujo de mercancía fuera mayor en comparación con otros puertos del imperio español.

Entre los derechos otorgados por la Corona a la administración del Consulado de Cartagena, se encuentra la del cobro de la subvención del 1% por derecho de importación y exportación de los puertos. Con el fin de entregar a la administración una cantidad de dinero requerida para fomentación de proyecto de interés público, en ese sentido necesariamente para la construcción de canales de comunicación, como lo habíamos mencionado anteriormente, y otros proyectos alternos:

Derechos administrados por el Consulado. Subvención ó 1% moderno (1805-1831). Correspondencia dirigida al Consulado de Cádiz: Correspondencia de Cartagena⁶⁶.

La Corona establece la recaudación de la subvención por parte de los consulados para llevar a cabo todos los tipos de proyectos de interés públicos, bajo este decreto hecho por la Corona:

Derechos administrados por el Consulado. Fanal de Tarifa. Estados de recaudación del producto de derechos cobrados mensualmente por la construcción y conservación del canal, en los diferentes puertos marítimos peninsulares; correspondencia, certificaciones, etcétera. De Alicante, Cartagena, Torrevieja, Aguilas, Algeciras, Puente mayorga, Almería, Ayamonte⁶⁷.

Entre los distintos tipos proyectos públicos por parte del imperio español, cabe aludir que bajo las distintas guerras que se estaban dando en España, la Corona ideo bajo este impuesto de

⁶⁶ (AGI). Consulado de cargadores a Indias. Flotas y tráfico mercantil. Consulados, 1409. 2003-3-9.

⁶⁷ (AGI). Consulado de cargadores a Indias. Flotas y tráfico mercantil. Consulados, 1541. 2003-3-9.

subvención una fuente para generar los recursos necesarios para ayudar a España en el proceso de guerra. No obstante José Ignacio Pombo a través de los informes del Real Consulado de comercio dio a conocer esta prerrogativa de parte de la Metrópolis, en este informe:

No debe incluirse en la propuesta extinción el derecho de 1½ por 100 sobre los frutos, y ½ por 100 sobre la plata y oro que con título de subvención de guerra, se cobra en la Aduana; pues teniendo el sagrado objeto de socorrer a nuestros hermanos de España, en la gloriosa guerra en que se hallan empeñados con los comunes enemigos los franceses, debe continuarse su cobro, ínterin aquello dure, y remitirse puntualmente por todas las ocasiones que se presenten sus productos, como se ha hecho hasta ahora, y sabemos lo ha ofrecido a 5. M. esa Suprema Junta de gobierno últimamente. Y es quanto nos ocurre decir sobre unos y otros derechos, así Reales como Municipales, impuestos a las producciones naturales. Recorreremos con la misma brevedad los que se exigen sobre la navegación, y los demás gravámenes a que ésta se halla en el día sujeta.⁶⁸

El crecimiento económico de Cartagena, fue esencial en ese sentido no solo para el comercio y las dinámicas económicas de la ciudad, sino también para los intereses militares de la Metrópolis en relación con todo el conflicto con Francia. A demás el desarrollo de la agricultura y el comercio, que fue vital para dar por cumplido los objetivos por el cual se crearon los consulados de comercio de cada uno de los Virreinos.

El artículo 22 de la cedula real de 1725 resumió los principales objetivos de la junta en el contexto del nuevo espíritu de progreso que animaba los Consulados de comercio de finales del siglo XVIII dice así:

la protección y fomento del comercio será el cargo principal de esta junta, y cumplirá con el procurando por todos los medios posibles el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos la introducción de las máquinas y herramientas más ventajosas, la facilidad de la circulación interior y en suma todo cuanto conducente al mayor aumento y extensión de todos los ramos del cultivo y tráfico: para la cual todo

⁶⁸ DON ANTONIO DE NARVÁEZ, DON JOSÉ IGNACIO DE POMBO. *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la suprema junta provincial de la misma*. Biblioteca Luis Ángel Arango Museos y colecciones del Banco de la República. 1894-1978.

*cuidaría de averiguar a menudo el estado de dicho ramos en todo sus distritos por medio de los disputados, o de otras personas o cuerpos con quienes entable correspondencia a este fin.*⁶⁹

En base a este artículo y el establecimiento del comercio libre hecho en 1778, que permite la libertad comercial a todas las colonias hispanoamericana, logro que los de comerciantes de Cartagena fueran más autónomos, con relación a las normas establecidas por la corona. Todos los puertos de Hispanoamérica quedaron en apertura para el comercio, se hicieron menos exigentes las normas de envío de cargamentos, se disminuyeron las tarifas arancelarias para que los productores extranjeros, pagaran más altos derechos que los productos españoles y se disminuyeron los impuesto de las exportaciones coloniales a España.

Desde ese entonces el comercio de Nueva Granda, se controló entonces por dos grupos de comerciantes: el primero por los cargadores, quienes se encargaban de viajar en las flotas y el segundo por los mayoristas que residían en Cartagena y que compraban las provisiones para venderlas a minoristas y redistribuirlas en el mercado interno⁷⁰. Este control sobre el comercio fue lo que le dio sentido al consulado, con el fin de que los mismos comerciantes pudieran regular y monopolizar las tarifas de los precio con otros puertos.

Las rentas deben reflejar verdaderamente la riqueza de una ciudad y son espejos de una potencia económica, y el enclave de la importancia de Cartagena debía no solo ser definido por su situación, sino también por su riqueza⁷¹. En ese sentido la situación de Cartagena con respecto a las rentas reales, que eran determinada en gran medida al comercio, mostro el gran

⁶⁹ Cédula de erección del Consulado de Comercio de Cartagena, 1795.

⁷⁰ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 58.

⁷¹ SERRANO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL, *Economía, rentas y situados en Cartagena de Indias, 1761-1800*. España, Anuario de estudios americanos. Universidad de Sevilla, 2006. P .82

momento de la ciudad y el crecimiento de las dinámicas comerciales con los demás puertos de la Corona.

Aunque hubo crecimiento económico en Cartagena, lo que producían las rentas reales no estaban en relación con las necesidades de la población, sino que se redujo a estar en manos de un grupo de comerciantes establecidos en familia, que estaban encargado del monopolio comercial y de la administración de las juntas del consulado de comercio⁷². No obstante aunque esta situación era presentada, el reflejo de la época conduce que en Cartagena, después de reformas borbónicas y las nuevas leyes sobre el comercio de Ultramar, experimento un fuerte acelere en el desarrollo económico y comercial.

Después de las reformas que introdujeron el libre comercio, la mayor libertad para establecer intercambios con las Américas, incremento el comercio a través de Cartagena, así mismo, el establecimiento de contactos con puertos como Málaga y Barcelona, atrajo hombres nuevos que explotaron los mercados que se provenían en Cartagena⁷³. Los comerciantes cartageneros iniciaron un proyecto con nuevas rutas y normas, para dirigir el comercio entre España y América. La abolición del sistema de las flotas en 1740 y el reglamento de libre comercio de 1778 permitieron a los comerciantes de Cartagena nuevas libertades, pero al mismo tiempo exigieron decisiones que en el sistema anterior no habían sido necesarias; de manera que a partir de 1778 encontramos situaciones que son en parte continuación del sistema anterior y en parte innovaciones debidas a las nuevas libertades comerciales⁷⁴.

Cartagena era una ciudad de bastante importancia dentro de la Nueva Granada, debido a la propuesta de apertura comercial que había generado la Corona española a partir de la segunda

⁷² MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810*.

⁷³ MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810*.

⁷⁴ DE LA PEDRAJA TOMAN, RENÉ, *Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII*. Anuario colombiano de historia social y de la cultura, núm. 8, 1976, Bogotá. P. 108.

mitad del siglo XVIII, con la creación de un estatuto de comercio libre, creado en 1778, el cual, “aunque no autorizo negocios con países distintos a la metrópoli, representó una apertura importante⁷⁵. El desarrollo del comercio de Cartagena se vio marcado en gran manera a partir de esta segunda mitad del siglo XVIII, no obstante aunque el contrabando también tuvo un gran auge en esta este periodo debido a la gran expansión comercial.

A pesar de todos los inconvenientes que tuvo el comercio de Cartagena, la base central de las exportaciones e importaciones fue el oro y la plata, el sistema de intercambio fue diferente en gran parte, todo este sistema se daba en libranza, que se usaba en gran parte de manera general y reconocida. El pague en oro por medio de las libranzas se evitaban los riesgos de pérdidas en los transportes de oro, y con el tiempo muchas de estas libranzas no se cobraban, pero se seguían usando para comprar otros artículos, de manera que cuando finalmente se cobraba la libranza, ya había pasado por muchos intermediarios⁷⁶.

Las cajas reales del Virreinato, las rentas e ingresos provenientes de las actividades comerciales, lograron un gran número en cuanto a recursos de la ciudad, algunos autores como Adolfo Meisel Roca, plantean que esos recursos en cierta manera era destinados a la parte militar de la ciudad. Las grandes cantidades que emanan de estos impuestos son fiel reflejo de la mejoría de la actividad económica y hacendística en la Cartagena de finales del XVIII, y explican en gran medida los también grandes gastos militares que pudo afrontar la guarnición cartagenera en esta última etapa⁷⁷.

⁷⁵ SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA. *El consulado de comercio de Cartagena de Indias*: P. 13, 14.

⁷⁶ DE LA PEDRAJA TOMAN, RENÉ, *Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII*.

⁷⁷ SERRANO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL. *Situados y Rentas en Cartagena de Indias durante el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla. Número 17, 2004, P.72.

No obstante, en todo ese proceso de consolidación de puerto de Cartagena como uno de los puntos más importantes de la economía del Corona, en cuanto proceso de consolidación de las rutas de la Carrera de Indias. El comercio de la ciudad también paso por un periodo de transición, en donde tuvo que salir de un creciente estancamiento de su economía y de sus dinámicas económicas, pero que esto le permitió salir y superar aquella crisis importante que logro consolidar más tarde a través del Consulado de comercio.

En las tres últimas décadas del siglo Cartagena vivió una de sus mejores etapas en lo que respecta a su economía y finanzas. Hasta la década de 1770 el comercio cartagenero se había visto muy castigado por el rígido control monopolístico impuesto desde Madrid y por la dura competencia del siempre pujante contrabando⁷⁸. El comercio ilegal represento uno de los graves problemas que presento el desarrollo comercial de Cartagena, ya que este comercio ilegal eran propiciado en gran parte por varios comerciantes de la elite y algunos diputados del Virreinato.

La libertad de comercio empezó a tomar fuerza en la cabeza de algunos virreyes como forma de combatir el tráfico ilícito, agilizar las transacciones comerciales y aumentar las rentas mediante las aduanas e impuestos sobre la entrada y salida de productos⁷⁹. La introducción del Reglamento de Libre Comercio en 1778 fue de hecho el triunfo de aquellos que veían en la libertad para comerciar con el extranjero una forma de aumentar el poder del Estado en América y una beneficiosa posibilidad de mejorar los réditos de las arcas neogranadinas⁸⁰.

⁷⁸ SERRANO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL. *Situados y Rentas en Cartagena de Indias durante el siglo XVIII.*, P.72.

⁷⁹ SERRANO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL. *Situados y Rentas en Cartagena de Indias durante el siglo XVIII.* P.71.

⁸⁰ SERRANO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL. *Situados y Rentas en Cartagena de Indias durante el siglo XVIII.* P. 71.

En 1780 se podría afirmar que fue el año en que nuevamente el comercio tomó fuerzas, a través de las nuevas leyes económicas sobre incremento de impuesto como el de alcabala, almojarifazgo, real Aduana, aguardiente, tabaco, sisa, comisos, avería, entre otros, que lograron mejorar las condiciones económicas de comercio Cartagena. En ese sentido se puede notar la extraordinaria recuperación y un plus en las actividades económicas, favorables en ese periodo de crisis, producida por el constante crecimiento del comercio ilegal.

La solución propuesta por estos comerciantes para acabar el contrabando fue la regulación de este tráfico comercial con las colonias vecinas y los países neutrales, lo que equivalía a autorizarlo y despenalizarlo, algo que ya estaba sucediendo de hecho⁸¹. Lo consideraban, además, de justicia elemental, puesto que la metrópoli, según esta concepción, tenía la obligación de surtir a sus colonias y exportar sus frutos para poder aspirar al monopolio⁸².

2.1 La comunidad comercial Cartagenera

A finales de este siglo, Cartagena de Indias contaba con una población de 13.690 habitantes, según el censo de 1777, con una tasa de crecimiento del 1,6%, lo que demuestra el auge de la ciudad en el siglo XVIII, crecimiento que se explica principalmente por el hecho de ser una ciudad costera y tener una bahía muy bien protegida, que la convirtió en el principal puerto de entrada a la América del Sur⁸³. Una población totalmente extensa una de las más grandes en el Virreinato demográficamente, contaba con una serie de grupos de comerciantes desde los distintos rangos sociales.

⁸¹ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P.70.

⁸² RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P. 70.

⁸³ PINEDA SALAZAR, NICOLÁS. *Cartagena en el siglo XVIII: reformas y proyectos*. P.12.

Para lograr entender cómo eran las dinámicas comerciales durante el Siglo XVIII, es importante tener en cuenta, las procedencias de este amplio grupo de comerciantes y las relaciones sociales y económicas que tenían con los otros puertos. La comunidad comercial cartagenera permaneció igual en un aspecto importante: en su mayoría siguió compuesta por inmigrantes españoles, comerciantes que llegaban de la metrópolis vivían en la ciudad durante distintos periodos y mantenían vínculos estrechos con las casas comerciales españolas⁸⁴.

El comercio de Cartagena principalmente esta apoderado o monopolizado, por españoles que en gran medida esperaban reunir gran cantidad de riquezas para retornar a España, y eran los encargados de mantener relaciones directas con la Corona. No obstante los cambios de la legislación comercial, la evidencia indica que durante el resto del siglo no se modificó significativamente el dominio que ejercían los peninsulares sobre el comercio transatlántico⁸⁵.

Los comerciantes jugaron un papel central en el desarrollo de la producción, Rene De la Pedraja Toman, pone a la luz este argumento, que es muy importante para entender el comercio de Cartagena; en un aspecto más amplio y comprender las dinámicas de este grupo en cuanto al desarrollo comercial. Las actividades de los comerciantes solo se centran en suministrar productos, pero lo que demuestra el siglo XVIII, con respecto a esto fueron de vital importancia en otros aspectos. En ese sentido la agricultura del siglo XVIII es incrementada por los mismos comerciantes que invierten en la producción de frutos cuya demanda en Europa les rinde muchas ganancias⁸⁶.

⁸⁴ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P.47.

⁸⁵ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P.47.

⁸⁶ DE LA PEDRAJA TOMAN, RENÉ, *Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII*.

Este desarrollo de las clases comerciantes dinamizaron las actividades comerciales del puerto de Cartagena, logrando una estructura sólida y eficaz en las relaciones económicas con los demás puertos y con la economía interna de la ciudad. Esta consolidación de la clase comerciante cartagenera en puestos de participación política logrados a partir de la creación de estas dos instituciones, buscó el avance de la agricultura, además del comercio de la provincia, no sólo al interior de la Nueva Granada y con España, sino también con otros países como Inglaterra y Estados Unidos⁸⁷. Dicha apertura era uno de los objetivos que había buscado el Consulado de Comercio desde su creación, y se iría afianzando, luego de la invasión napoleónica a España en 1808, Por esta razón, vemos que en los apartados del Argos referentes a la entrada de buques en el puerto, para el año de 1810, llegaba semanalmente casi la misma cantidad de barcos de Inglaterra y de Estados Unidos que de España.

En cierta manera la población comercial, que estaba radicada en el consulado de comercio y que pertenecían a la elite de comerciantes, constituía un grupo muy complejo a nivel socioeconómico y político, ya que muchos de ellos eran hacendados, artesanos, agricultores, comerciantes, representantes de la Corona, entre otros y era más fijo que establecieran contacto con otros puertos externos a España. Las familias más destacadas de la elite de comerciantes de Cartagena, junto con los representantes de la Corona y los otros puertos Mantenían una relación activa en cuanto a las regulaciones comerciales.

Estos comerciantes de Cartagena, como los demás, funcionaron como clanes familiares cuyas redes se extendían a uno y otro lado del mar, pero estuvieron cada vez más firmemente asentados en los centros del tráfico americano: Cartagena, Panamá, Caracas, La Habana,

⁸⁷ CHAPARRO SILVA, ALEXANDER. *Libros, Prensa y Opinión Publica del siglo XIX*, El Argos Americano; Papel político, económico y literario de Cartagena de Indias (1810- 1812). Banco de la República. 2008.

Santiago, Veracruz, y sus prolongaciones en Bogotá, Lima, México, Guayaquil⁸⁸. Además de las actividades mercantiles ordinarias, también se transformaron en prestamistas y financistas de diversas operaciones (mineras muchas de ellas para asegurar el control de los flujos de metal) que les aportaron importantes beneficios⁸⁹.

Los comerciantes han pasado a ser la clase dirigente de Cartagena, ya que ocupan los puestos políticos de la ciudad⁹⁰. Existe cierta autonomía del sector comerciante frente a la esfera pública: tiene la capacidad de ampliar su margen de acción, afianzando su peso en los asuntos económicos y políticos de la colonia⁹¹. Además la comunidad de comerciantes de Cartagena con relación a otros puertos goza de total privilegio en cuanto a autonomía economía y comercial.

En particular para comprender la población de comerciantes de Cartagena, recurriendo en ese sentido a las fuentes documentales, notoriamente encontraremos gran cantidad de registros de mercancía provenientes de otros puertos, que tenían una constante comunicación con Cartagena de Indias. Pero lo más particular a parte de esta notoria fuente de registro es la procedencia y el destino de estas mercancías ya que muchas de estas pertenecían en gran parte a los representantes e hijos de los grandes negociantes, lo cual nos permite describir que la monopolización del comercio estuvo reducida a ciertos grupo de familia con alto estatus económico.

⁸⁸ CUÑO BONITO, JUSTO. *El consulado de comercio. Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821)*. Universidad Pablo de Olavide. 2009. P. 321.

⁸⁹ CUÑO BONITO, JUSTO. *El consulado de comercio. Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821)*. P. 321.

⁹⁰ LAURENT, MURIEL. *Nueva Francia y Nueva Granada frente al contrabando: reflexiones sobre el comercio ilícito en el contexto colonial*. P. 148.

⁹¹ LAURENT, MURIEL. *Nueva Francia y Nueva Granada frente al contrabando: reflexiones sobre el comercio ilícito en el contexto colonial*. P. 148.

Es importante dedicar unas páginas para especificar los comportamientos comerciales, de estos grupos tanto los más altos, como los pequeños; pero que de cierta manera mantuvieron una relación directa entre ellos. Muchos de los pleitos que se encuentran en la sección de escribanía de cámara en el Archivo General de Indias, muestran cómo se resolvían las problemáticas entre estos grupos y que nos ayuda a pensar, la forma en cómo estos estaban organizados a través de una buena estructura comercial.

Otra de las características más importantes sobre esta comunidad de comerciantes en cuanto a sus comportamientos, y que muchos de los autores que tratan el tema del comercio de Cartagena coinciden, es en la relación que tenía estos mismos con el comercio ilegal, que fue una de las principales razones por las cuales el comercio de Cartagena entró en crisis en el siglo XVIII, como lo habíamos mencionado anteriormente. Esta situación compleja no siempre demuestra que el comercio de Cartagena estuvo unido como muchos autores plantean, también hubo algunos intereses particulares, que permitieron dar paso a que estos comerciantes entraran a hacer parte del contrabando con otros puertos alternos.

Las prácticas sociales y políticas de los grupos de comerciantes mantenían una relación permanente en cuanto al manejo de las actividades comerciales, dichas prácticas que influenciaban en la vida cotidiana y en las relaciones de parentesco, lograban que familias empresariales se pudieran entre lasar por prácticas sociales como el matrimonio. Y así mantener relaciones directas entre estas mismas familias y lograr un monopolio más sostenible.

La movilidad es semejante en los diez años siguientes: en 1808, menos de la mitad de los comerciantes mencionados en el censo de 1795 Vivían y participaba en el comercio de Cartagena⁹². Por consiguiente, da la impresión de que había dos grupos diferentes vinculados

⁹²MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P.45.

al comercio exterior de Cartagena, el de los que se quedaban en la ciudad como residentes permanentes y que, junto con los grandes hacendados y los funcionarios más importantes, formaban el patriciado urbano que dominaba el gobierno y la sociedad de Cartagena⁹³.

La comunidad de comerciantes de Cartagena del siglo XVIII, era propiamente heterogénea como lo habíamos mencionado anteriormente, no obstante con el impulso económico después del estancamiento económico, muchos de estos comerciantes lograron mantener un equilibrio en cuanto a su producción. Teniendo en cuenta este planteamiento cabe mencionar que muchos de estos lograron permanecer, porque se vieron implicados en el manejo de productos de contrabandos.

El contrabando en el siglo XVIII, respondió a la necesidad de abastecimiento por cuanto la funesta metrópoli española, envuelta en guerras y productivamente atrasada frente a sus homólogas no tenía la capacidad para responder a las carestías de sus colonias; esto permite la fijación de mafias, corrupción, atraso económico de la Nueva Granada como quedará evidente⁹⁴. No obstante mediante la nefasta corrupción, un grupo significativo de comerciantes logro mantenerse en buena posición económica, mediante esta crisis producida por la débil situación comercial de España con sus colonias americanas en este periodo.

Los comerciantes ilegales que hacían parte de este grupo extenso de la comunidad de comerciantes, no sufrió ninguna mutación en este periodo en el que comercio legal se vio afectado ya que estos se mantuvieron activos durante todo el siglo. Los comerciantes ilegales que encontraron a través de los bajos precios debido al ahorro en impuestos y otras

⁹³MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P.45, 46.

⁹⁴ HERMIDA GIRALDO, DIDIER. *Apuntes de macroeconomía. ¿Cuáles fueron las particularidades del contrabando durante el siglo XVIII en el territorio que hoy es Colombia?* Recuperado: didierhermida.wordpress.com. 2014

agravaciones la demanda para logran vender sus mercancías, mientras en el otro extremo resultan perjudicados los productores internos que no podían competir con los productos ilegales que entraban en abundancia⁹⁵.

2.2 Contrabando antes y después de la creación del Consulado

La intención de este trabajo no es mostrar de manera profunda lo que represento el contrabando en Cartagena, porque requeriría de un análisis más amplio ya que es un tema muy complejo y sujeto a debates, solo me referiré analizar el contrabando en unas cuantas hojas en cuanto a la relación que tenían algunos comerciantes con este fenómeno socio histórico. Algunos historiadores mencionan que el contrabando no represento para el puerto una actividad económica determinante ya que en porcentajes solo apporto una cantidad mínima en cuanto al crecimiento económico de Cartagena y otros mencionan que tuvo un papel preponderante a lo largo del siglo XVIII.

Lo que pretendo resaltar del contrabando más allá de si fue o no fue importante en el desarrollo económico de Cartagena, es la implicación que tuvo en las actividades comerciales de algunos comerciantes durante el funcionamiento del consulado. Debido a las múltiples quejas de algunos comerciantes importantes como José Ignacio Pombo, de la poca autoridad que ejercía la corona para frenar el contrabando y como este problema se convierte una de los enclaves importante para la creación del consulado de comercio.

El contrabando en cierta manera representa la forma más lógica y veraz de adquirir ingresos seguros en gran parte de la población de comerciantes, por eso algunos no dudaron en

⁹⁵ HERMIDA GIRALDO, DIDIER. *Apuntes de macroeconomía. ¿Cuáles fueron las particularidades del contrabando durante el siglo XVIII en el territorio que hoy es Colombia?*

establecerse como comerciantes ilegales y lograr mantener un fuente de ingresos rentable para poder tener mayor posesión económica. Puesto que las restricciones al comercio hacían muy altos los altos costos de las importaciones, el contrabando entró a jugar un papel fundamental en el aprovisionamiento de la ciudad⁹⁶.

El “Estado” tenía un papel fundamental, este debía velar por una balanza comercial superavitaria, para lo que se hacía necesario fuertes restricciones a las importaciones, porque en el juego de suma cero mientras una potencia ganaba las otras perdían, y España tenía como antagonistas en la lucha por el control comercial con las indias a Inglaterra, Holanda y Francia⁹⁷. Durante la guerra de Sucesión Española (1700–1713), el comercio de los españoles con las Américas se vio prácticamente anulado por contrabandistas, hecho que empeoró al tener éstos la ayuda de los funcionarios de corrupción tan extremo al que se había llegado en esta actividad⁹⁸.

Mientras tanto, la situación de España seguía agravándose porque acumulaba pérdidas por el contrabando en Santa Marta, Cartagena y otros puertos de América, como Portobelo, que era el principal mercado de los galeones⁹⁹. A partir de 1720 en adelante la Corona reforzó su sistema comercial, logrando así una consolidación de sus rutas comerciales a través de expediciones en sus puertos más importantes entre ellos el de Cartagena, logrando de esta forma; transacciones anticipadas para evitar que otros barcos negocien anticipadamente con estos puertos sus mercancías.

⁹⁶ PINEDA SALAZAR, NICOLÁS. *Cartagena en el siglo XVIII: reformas y proyectos*. P. 27.

⁹⁷ HERMIDA GIRALDO, DIDIER. *Apuntes de macroeconomía. ¿Cuáles fueron las particularidades del contrabando durante el siglo XVIII en el territorio que hoy es Colombia?*

⁹⁸ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P.4.

⁹⁹ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P.4.

Por un lado sirvió mucho de tal manera que la metrópoli pudo recuperar gran parte del monopolio con sus puertos logrando así un control fuerte a partir de 1735, y frenar con anticipación los barcos de las otras potencias y negociar normalmente con sus colonias. Ya que la Corona se vio dada a mostrar tras su teoría su fuerte descontento frente a las otras potencias e inculcarle a sus comerciantes de sus reinos, un sentido de pertenencia y de soberanía de su metrópolis.

Como se sabe, desde la perspectiva española, la justificación del monopolio es económica y moral: por un lado, se fomenta así la economía de la metrópoli y se protegen sus manufacturas y sus comerciantes, y por otra parte, se contribuye, con los ingresos al tesoro por vía del pago de los derechos de aduana, a fortalecer el Imperio español frente a sus rivales europeos; de lo contrario, se favorecería al enemigo, lo cual resulta inmoral¹⁰⁰. Esta teoría penetra muy bien en la mayoría de sus comerciantes activos de sus diferentes colonias, de tal manera que la comunidad de comerciantes mostrara un favorable rechazo ante el comercio ilícito.

Un caso particular sobre el descontento del contrabando en el puerto de Cartagena, antes de la creación del consulado de comercio, es generado por José Ignacio Pombo, uno de los principales creadores del consulado de comercio de Cartagena, mostrando su total descontento sobre la situación con el contrabando en Jamaica por parte de los ingleses que negociaban varios productos con Cartagena:

“vamos a exponer a Vuestra Excelencia con franqueza y confianza, cuando nos parece conducente a manifestar el origen, progreso y consideración del comercio de contrabando, que se ha hecho de algún tiempo a ésta parte,

¹⁰⁰ LAURENT, MURIEL. *Nueva Francia y Nueva Granada frente al contrabando: reflexiones sobre el comercio ilícito en el contexto colonial*. P. 142.

y se hace actualmente desde todos los puertos de este (sic) Virreynato, con los enemigos en el de (sic) Kinston en Jamaica...¹⁰¹”

Notoriamente se puede ver el descontento formal sobre la situación en el puerto de Cartagena, más allá de si el contrabando fue o no fue uno de las mayores actividades económicas de la ciudad. Es considerable mirar la descomposición socioeconómica que causa el comercio ilegal sobre la actividad comercial legal, en ese sentido puesto a las quejas generadas por José Ignacio Pombo, comienza una nueva noción de proteger el mercado interno y regular los precios para contrarrestar, los bajos precios de los productos de contrabando.

Pombo, que ostentó el cargo de Prior del Consulado de Cartagena, en su cargo achacó el excesivo contrabando existente en el reino a la inflexibilidad de las medidas económicas adoptadas por el Virrey Amar y Borbón, que negó la posibilidad de surtirse de las colonias inmediatas amigas o neutras¹⁰². Dicha ostentación de cargos resultó la elaboración de un proceso de cargos por parte de las autoridades coloniales, contra aquellos representantes y comerciantes que se dedican al comercio ilícito en el puerto.

No obstante aunque José Ignacio Pombo mostro un total descontento con esta situación, sabía que el contrabando era un mal pero ayudaba algunos comerciantes ya que gran parte de la población, obtenía mejores ganancias participando del comercio ilegal.

“Los comerciantes honrados no tienen otra alternativa que o la de arruinarse enteramente, si hacen cualquier especulación o comercio legítimo, o la de entregarse a una absoluta inacción que consume sus capitales”

Dicha declaración busco mejorar las condiciones por las cuales se requería superar la situación de con respecto al comercio de la ciudad y consolidar las leyes del Reino. En esta búsqueda

¹⁰¹ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Nueva Biblioteca colombiana de cultura. Bogotá. 1986.

¹⁰² CUÑO BONITO, JUSTO. *El consulado de comercio. Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821)*. P. 317.

por mejorar las condiciones de la Nueva Granada, sus funcionarios se unieron para proponer reformas y promover una mejor explotación de los recursos naturales¹⁰³. De tal manera la Corona consiguió a través de las iniciativas del Virrey Messias de la Cerda, promover proyectos para la explotación Minera, desarrollar la agricultura y mejorar las conexiones internas en base a las nuevas rutas de comunicación, en ese sentido se buscaba competir con la demanda del contrabando y poder recuperar los mercados internos, reduciendo el comercio ilegal.

Aunque esto fue así, no obstante un grupo de comerciantes privilegiados mantenían un equilibrio congruente y se movían entre las dos aguas del comercio, logrando así una mayor abstención del capital. En Cartagena, los comerciantes importantes suelen ser españoles, a pesar de lo cual no tienen reparos en dedicarse tanto al comercio lícito como al ilícito. Gozan de un prestigio grande, ya que tienen capital, piel blanca, conocimientos y están bien relacionados¹⁰⁴.

Recurren a registros falsos para cubrir las entradas extranjeras detrás de las españolas, o reciben, con la complicidad de los altos oficiales, cajas selladas para evitar los controles¹⁰⁵. Esta forma sutil de trabajar con las mercancías ilegales, involucraron a una serie de personas de las distintas capas socioeconómicas de la ciudad, que de una u otra manera era participe de este tipo de manejo de mercancía con el fin de generar capital y poder subsistir ante la crisis comercial. En la ciudad de Cartagena, todos los sectores sociales presentes participan en el comercio ilícito: los miembros de la burocracia española, los militares, el clero, los mercantes españoles y extranjeros, los pobres, todos ellos salen ganando y la corrupción es muy elevada.

¹⁰³ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 57.

¹⁰⁴ LAURENT, MURIEL. *Nueva Francia y Nueva Granada frente al contrabando: reflexiones sobre el comercio ilícito en el contexto colonial*. P. 148.

¹⁰⁵ LAURENT, MURIEL. *Nueva Francia y Nueva Granada frente al contrabando: reflexiones sobre el comercio ilícito en el contexto colonial*. P. 148.

Con el establecimiento oficial del consulado de comercio de Cartagena, el flujo del contrabando ya de manera más diezmada siguió permanente en la ciudad, no obstante con respecto a las múltiples ostentaciones de cargo hechas por el Prior y creador del consulado José Ignacio Pombo, no logro acabar totalmente con la plaga del comercio ilegal. En 1800 los problemas proporcionados por la coyuntura internacional, fueron tan grave que José Ignacio Pombo los denomino como “las llagas abiertas al cuerpo de la Nación” que demorarían mucho tiempo en curarse, toda vez que “estaré la balanza a favor de los contrabandista, como el estímulo de la ganancia es lo que sirve de pábulo a este desorden y como finalmente este es un vicio de difícil curación cuando se contrae¹⁰⁶.

Prueba de las graves consecuencias de esta mala política era el hecho contrastable de encontrarse en Cartagena todos los efectos de manufactura extranjera un 20% más baratos que lo que costaban en cualquiera de los puertos habilitados de España, lo que acreditaba lo ilegítimo de su procedencia¹⁰⁷. Esto produjo irregularidades y crisis con aquellos comerciantes que inscritos al Consulado que hacían sus negocios de manera honrada, y se veían afectados por esta ola de contrabando.

Pombo a través de sus comunicado requería buscar las causas principales por la que este contrabando estaba perdurando de manera solidad y logra que las Autoridades coloniales buscaran soluciones más precisas y contundentes, pare eso la Corona debía contar con una investigación profunda acerca de estas causas. Dicha propuesta fue puesta en marcha a partir del correo mercantil No 21 de 1802, quien hacia esta propuesta, con el fin de combatir y evitar el contrabando.

¹⁰⁶ PERALTA, JAIME ANDRÉS. *Los novatores: La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)*. Ed. Universidad de Antioquia. 2005. P.

¹⁰⁷ CUÑO BONITO, JUSTO. *El consulado de comercio. Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821)*. P.317.

Y ¿quién no sabe que el contrabando por mayor, no es apenas posible sin el concurso de los que están encargados de impedirlo? Esta verdad de todos los tiempos y países parece que se halla en oposición con la Real Orden expedida en Zaragoza a 26 de agosto de 1802, en la cual entre otras cosas que se pregunta, es una: la de que siendo muy interesante el conocimiento radical del contrabando en el distrito de ese Consulado, se quieren saber las causas de que procede, y el modo de evitarlo o contenerlo.¹⁰⁸

“Ella en efecto supone un conocimiento antecedente de dicho fraude, de su consideración y atención, y de las dificultades para extinguirlo. Este conocimiento desde luego envuelve el de la infidencia de los Jefes y Ministros encargados, mantenidos y obligados a evitarlo¹⁰⁹”.

“Para saber pues las demás causas que concurren a promoverlo, y los medios de contener a lo menos este grave como radicado mal, parecía necesario remover desde luego aquella conocida y principal causa, que no solo hace nula la aplicación de los demás remedios, sino que aún dificulta el conocimiento de éstos y a dos mil leguas de distancia del Soberano, en unos países tan corrompidos, y en que se respetan tan poco las leyes y los derechos de los ciudadanos, cómo se puede esperar que haya candor, y patriotismo bastante para expresar otras causas, y proponer los medios más propios para cortar de raíz su desorden, en que son interesados tantos particulares, y los que debían impedirlo? El ocio de los primeros, la arbitrariedad y las tropelías de éstos, no serán el fruto de su celo? Sin embargo, superiores a todas estas consideraciones, en servicio del Rey y de la Patria, y el cumplimiento de las palabras que hemos dado, vamos a manifestar: la consideración y publicidad con que se ha hecho el contrabando en estos últimos años con los enemigos de la Nación, y se hace actualmente; las causas de su extinción y fomento durante la guerra, y después de la paz; y los medios de remediarlo, que son los puntos indicados por la Real Orden.¹¹⁰

Viendo el requerimiento hecho por José Ignacio Pombo, con respecto a las causas por las cuales se quería evitar y confrontar el contrabando y la total indiferencia por las autoridades fiscales de la Corona. Dicha investigación basada en antecedentes producidos por algunas anomalías de algunas embarcaciones hechas en años anteriores llevo a la conclusión de causas

¹⁰⁸ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Archivo de la Economía Nacional. Colección Bicentenario. 1965. P.100.

¹⁰⁹ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. P. 100,101.

¹¹⁰ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. P. 100,101.

particulares, tales causas fueron conocidas y expuesta por Pombo en otros de sus comunicados en uno de sus informes del Consulado.

“Con motivo del expediente que promovimos, ante el Virrey Don Francisco Gil y Lemus, en el año de 1789, como Diputados de este comercio, para el establecimiento de un consulado de esta ciudad, formamos con reconocimiento de los archivos de la de la Aduana, y de la escribanía de Registros, los estados de importación y exportación que también acompañamos. Aquel por un quinquenio de 1784 a 1785; y este por solo el cuatrienio de 1785 a 1788, a causa de que en el de 1784, y anterior de 1783, primero de la Paz, se extrajeron los frutos y caudales rezagados por razón de la guerra declarada en 1779”¹¹¹.

“ 1º de estos estados se manifiesta que el comercio de importación en solo este puerto, desde los de la Península, ascendió en un año común, por los aforos de la Aduana y sin incluir el comercio de puerto a puerto, a la cantidad de 2.135.760 pesos, a que aumentado un 20% por su mayor valor, importa este la suma de 2.562.812 pesos; los cuales contribuyeron por sus varios derechos en la Real Aduana, la cantidad de 211.523 pesos y en cada año común, según en él se puntualiza¹¹².

El 2º estado manifiesta igualmente, que la exportación de frutos y dinero por este puerto para los de España, ascendió en un año común a 2.315.552 pesos 6 reales, sin incluir los efectos que se remitieron de cuenta de su Majestad, los caudales que se extrajeron para La Habana para compra de azúcares con destino a la Península; y el valor de varios efectos de corta consideración, que allí se relacionan, de modo que reunido al anterior, este importe y el de lo sacado para La Habana para dichas compras de azúcar, balanceaba más que superabundantemente en aquel tiempo la exportación a la importación; y ascendía uno y otro comercio a la suma de 5 millones de pesos En otro millón más se podía graduar entonces el comercio de importación y exportación para la Península, de los puertos de Río Hacha, Santa Marta, Portovelo, Chagres y Panamá; y el total importe del comercio de este Virreynato con la Metrópoli, unido dicho valor al anterior (sin incluir las Provincias de Quito, Cuenca y Guayaquil que se proveen de Lima y otros Puertos del Perú), a la cantidad de 6 millones de pesos¹¹³.

¹¹¹ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. P. 101.

¹¹² DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. P. 102.

¹¹³ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. P. 103.

3° que en la actual exportación hay 12 .000 quintales de algodón de las provincias interiores, 2.000 dichos de azúcar, 20.000 libras de añil, 260.000 de quina, 12.000 de raicilla, 2.000 de bálsamo, 4.000 astas, y 80.000 pesos valor de las perlas que anualmente se recogen en las pesquerías de Panamá, que no se hallan en aquel estado¹¹⁴.

4° que el valor actual de nuestros frutos exportables para Europa, y que en efecto salen de nuestros puertos, asciende a la cantidad de un millón 200.000 pesos, cuando en la época de 1788 apenas llegaba a la cantidad de 200.000 pesos¹¹⁵.

5° que el oro en moneda que se acuña en el día en las dos casas de moneda de Santa Fe y Popayán, llega a la suma de 2.500.000 pesos, cuando en 1788 apenas pasaba de 2 millones de pesos¹¹⁶.

6° que agregando a otro importe el de 500.000 pesos que a lo menos se extraen anualmente en pasta y alhajas de oro y alguna plata, suma la cantidad de 3 millones de pesos el producto actual de nuestras minas, para la exportación y excede en 800.000 pesos a la que entonces se hacía en numerario¹¹⁷.

7° que el comercio de exportación en el día asciende lo menos a la cantidad de 4 millones y 200.000 pesos en oro y frutos.¹¹⁸

Estas irregularidades constantes con referencia a lo planteado por José Ignacio Pombo, dan muestra del constante desequilibrio en las altas tarifas de impuestos y de costos con relación a los precios de las mercancías importadas por parte de la Corona, dan entrada con facilidad a que algunos comerciantes encuentren a través del contrabando la garantía para comerciar. En ese sentido la Corona debía buscar la manera más inteligente de competir con los costos bajos que ofrecía el comercio ilegal, para eso busco mecanismos a través de nuevas leyes que reprimieran constantemente el contrabando.

¹¹⁴ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. P. 104

¹¹⁵ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. P. 105.

¹¹⁶ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. P. 104.

¹¹⁷ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. P. 104.

¹¹⁸ DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. P. 104.

Dadas las investigaciones y las causas exclusivas de la consolidación fija del comercio ilegal, de cierta manera no lograría reducir la dinamización de esta actividad ya que existía un cruce de relaciones entre comerciantes de la elite y los de clase baja, y esto producía ganancias altas. En ese sentido, tanto como José Ignacio Pombo y las Autoridades coloniales. No se percataron que la rentabilidad del negocio ilegal no debe ser subestimada porque de ella se desprende una capacidad de corromper que crea solidaridades muy fuertes entre los grupos de interés involucrados, en primera medida en los niveles más altos del negocio¹¹⁹.

Casi toda la población, masculina, e incluso femenina, ricos y pobres, participa de una forma u otra, a un nivel u otro de la cadena: ya sea organizando los intercambios ilícitos o invirtiendo en ellos, ya sea cerrando los ojos ante soborno, desembarcando las mercancías o comprando los productos de contrabando¹²⁰. Aunque el comercio ilegal produzca disminución al tesoro nacional, logro promover crecimientos económicos individuales, que de cierta forma es el interés principal del comerciante de cualquier procedencia sea europea o americana.

¹¹⁹ LAURENT, MURIEL. *Nueva Francia y Nueva Granada frente al contrabando: reflexiones sobre el comercio ilícito en el contexto colonial*. P. 148.

¹²⁰ LAURENT, MURIEL. *Nueva Francia y Nueva Granada frente al contrabando: reflexiones sobre el comercio ilícito en el contexto colonial*. P. 148.

III. DECADENCIA Y FINALIDAD DEL CONSULADO DE COMERCIO DE CARATAGENA

En la década anterior a la independencia la economía de Cartagena de Indias se afectó mucho por las guerras imperiales que España libró contra Inglaterra, 1796-1802 y 1805-1807. Por un lado, esas guerras traumatizaban el comercio exterior, de gran importancia para una ciudad portuaria, pues el comercio legal en ocasiones llegaba a una virtual parálisis¹²¹. En el contexto desde la creación del consulado de comercio de Cartagena hasta los años antes de la independencia, tal crisis no solo afectó el comercio sino la institución como tal, debido causas endógenas y exógenas, que permitieron al consulado desaparecer.

¹²¹ MEISEL ROCA, ADOLFO. *La crisis fiscal de Cartagena en la era de la independencia, 1808-1821*. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial es una publicación del Banco de la República. Octubre de 2007. No.20. P.3.

Durante el funcionamiento del consulado de comercio de Cartagena, hubo una serie de problemáticas y descontento por parte de los administradores y gran parte de los comerciantes, con relación a varios de los pleitos que se generaban. La labor del consulado no resulta fácil, ya que la infraestructura económica de la Nueva Granda atravesaba enormes problemas, haciendo que los esfuerzos para mejorar las condiciones comerciales resultaran insignificantes¹²².

Los mayores impuestos y la extrema supervisión del Consulado hacía la actividades comerciales eran aceptadas con descontento, haciendo que la popularidad de este organismo disminuyera¹²³. Estas constantes medidas tomadas por el Consulado, respondían a la necesidad de contrarrestar de manera fuerte el comercio ilegal, que como habíamos mencionado en el capítulo anterior con su consolidación permanentemente durante todo el siglo XVIII y que se buscaba de una u otra forma con la supervisión diezmarlo en gran manera, para proteger los intereses de la Corona.

La comunidad de comerciantes de manera consecutiva prolongaba reclamos con respecto a la parte administrativa del consulado, por tu total negligencia en cuanto a la solución de pleitos internos. La misma comunidad notaba que los altos funcionarios del Consulado carecían de orden y autoridad, ya que estos funcionarios en ciertas ocasiones pasaban por alto múltiples abusos, y que en ciertas ocasiones el mismo Pombo a través de sus comunicados presentaba quejas contra el Prior y los Cónsules establecidos.

Por otra parte las constantes contradicciones entre los mismos funcionarios, genero una respectiva rivalidad entre este grupo general de funcionarios, que de cierta manera quedo dividido entre dos sectores. El primer síntoma de división apareció en 1791 cuando Josef de

¹²² MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 65.

¹²³ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 65.

Arazola y Ugarte, un comerciante español, que estaba funcionando como contador interino, se quejó de que su trabajo estaba mal remunerado y de que el Prior y los Cónsules no le daban a él ni a sus compañeros, el secretario y el tesorero, el tratamiento que por su posición merecían¹²⁴.

En este caso particular muchas veces el prior no le daba la respectiva autoridad para tomar decisiones a los otros cargos de menor rango, pero que por derecho le tenía que ser otorgado con respecto al reglamento de las funciones de cada uno de los cargos con respecto a lo establecidos en la estructura del consulado. A partir de 1804 se empiezan a manejar una serie de reclamos con respecto a los intereses de los altos funcionarios, que estaban más interesados en los intereses con otras colonias, que promover los intereses internos de la ciudad, como la producción y fomento del comercio doméstico.

Manuel de Pombo tesorero del Consulado, mantuvo una serie de reclamos en contra de las respectivas decisiones y abusos de parte de las autoridades mayores de la institución, con respecto a los constantes problemas presentados y a la poca participación de los demás grupos de funcionarios activos. Con este ataque frontal al círculo en el poder, Pombo se convierte en su crítico más persistente y declarado, Siguió siendo tesorero durante seis años, durante los cuales se quejó en forma periódica del tratamiento que recibía por parte de los funcionarios electos y discrepaba de ellos en diferentes asuntos, hasta que se vio obligado a dejar el cargo en 1804¹²⁵.

Pombo quien defendió los intereses de aquellos funcionarios relegados durante mucho tiempo, mantuvo la distancia con relación a los distintos abusos y preferiblemente tomo la decisión de

¹²⁴ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P.56.

¹²⁵ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P.56.

abandonar su cargo de tesorero, debido a que la Corona no tomaba medidas drásticas con respecto a este problema. No obstante esta no fue la única problemática que se produjo alrededor del Consulado, ya que más adelante ocurren una serie de conflictos con respecto al destino de los recursos.

En 1804 resurgieron de nuevo, cuando Pombo volvió a atacar la junta de gobierno. La chispa se encendió cuando, como tesorero, Pombo se negó a aceptar unas cuentas que cubrían gastos de rutina, alegando que no se le había tenido en cuenta al tomar la decisión de aprobar esos gastos¹²⁶. De cierta manera Pombo pudo deducir que los Cónsules Teodoro Escobar y Manuel de Aparicio pretendían manejar cuentas, sin rendirle ninguna especie de información ya que era el tesorero y tenía que rendir cuenta de los fondos del Consulado y no se le permitía tomar decisión alguna con respecto a esta situación.

Los Cónsules Teodoro Escobar y Manuel de Aparicio acusaron de excederse en su autoridad y de introducir el desorden dentro del Consulado, al difundir "ideas perversas", crear disturbios, llevar armas a las reuniones y perseguir a ciertos comerciantes¹²⁷. Dichas acusaciones hechas por los cónsules, funcionaron como una cortina de humo, con el fin de tildar a Pombo de rebelde y de perseguidor para distraer a la gente y que tomaran represalia contra las acusaciones diarias que hacía Pombo contra ellos.

Unas de las particularidades que agudizó la crisis interna del Consulado, fue concretamente el disgusto entre los mismos miembros debido a lo anteriormente mencionado agregándole la total división y la pugna constante de las diferentes divisiones, hechas dentro de la misma estructura. En Cartagena, la división entre comerciantes se relacionó con el poder económico

¹²⁶MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P. 56.

¹²⁷MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P. 56.

de sus miembros: sólo los comerciantes, navieros y mercaderes con determinadas rentas pudieron hacer parte de la junta de gobierno del Consulado, sin importar sus orígenes ni el tipo de lazos con el gremio gaditano¹²⁸.

El Consulado de Comercio funcionaba como una corporación, con miembros definidos, estatutos, jerarquías internas y prácticas más o menos igualitarias, como las demandadas por las elecciones para decidir cargos o admitir el ingreso de nuevos miembros¹²⁹. En ese sentido para entender un poco la problemática con respecto a la división entre facciones de diferentes posiciones en la misma institución, es necesario entender el estatuto principal por la cual varios de los comerciantes tenían derecho a manifestar su respectiva indignación y desacuerdo con respecto a lo que se establecía, para mejorar la calidad política y participativa de un grupo en específico privilegiado.

Este tipo de exclusión no fue novedad durante la creación y la trayectoria del consulado de comercio de Cartagena, debido a que la institución fue manejada por familias poderosas que se encargaban de seleccionar los cargos. Dicha problemática contrajo malestares para cierta parte de la comunidad ya que no tenían la oportunidad de llegar a conseguir cargos prestantes en la institución, en ese sentido tal discordia generó una división fuerte y determinante a la hora de mantener el Consulado.

El Consulado de Comercio facilitó, en sus asociados, la construcción de un imaginario político “democrático”, tanto en materia administrativa como en la elección de los cargos y en la admisión de nuevos miembros, que los llevó a hacer uso del sufragio¹³⁰. No obstante aunque

¹²⁸ CUÑO BONITO, JUSTO. *El consulado de comercio. Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821)*. P. 322.

¹²⁹ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P. 67.

¹³⁰ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P. 67.

esta fue una de las premisas principales con las que se llevó a cabo la participación de todos los miembros agremiados, en la práctica no se dio de tal forma, debido a que algunos comerciantes que lograban agremiarse en ciertas ocasiones no podían en la mayoría de las veces tener participación.

Ello no dejó de ser una “ficción democrática”, como ha observado César Terrientes, puesto que a partir de 1805 la Corona cambió el procedimiento y la junta asumió el papel elector, restringiendo la participación en el sufragio de los demás miembros¹³¹. Dicha afirmación resulta bastante clara en el momento de entender, como aquella “ficción democrática” establecida con poder absoluto de tomar las decisiones en las Juntas de Gobierno, dejando a un lado el resto de los comerciantes.

Por otra parte, El Consulado resulto ser un completo fracaso como agencia para promover el desarrollo económico de la Nueva Granada, Si bien es cierto que investigo y discutió planes para mejorar el transporte y las comunicaciones, los proyectos en que se embarcó no llegaron a nada o fueron tan pequeños que no tuvieron un efecto significativo en la vida colonial¹³². Constantemente en el trascurso del funcionamiento del Consulado de comercio, estos planes que estaban postulado en la Cedula de erección con la que argumentaron la creación del consulado, no se llevó a cabo en su totalidad, aunque en el principio hubo algunas iniciativas por parte de propietario.

Las vicisitudes que alcanzaron a tener los proyectos que tenían en marcha, José Ignacio Pombo y Lázaro M. Herrera, que fueron presentados antes el Virrey, no alcanzaron darse de manera efectiva. Tal vez esta sea una de las causas más factibles a la hora de entender la decadencia

¹³¹ RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. P. 67.

¹³² MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P.58.

del consulado de comercio de Cartagena, porque en reiteradas ocasiones, la Corona se mostró rotundamente esperanzada por esta iniciativa, que en la práctica no se dio con éxito.

Teniendo en cuenta que el consulado jugó un papel importante en la cabecera virreinal, y que en gran parte ayudó con iniciativas de mejoras públicas en algunas ocasiones, produjo una fuerte rivalidad con los funcionarios del interior. Dicha rivalidad se ostentó bajo la premisa de obtener un poder absoluto sobre el virreinato de Nueva Granada, ya que bajo este objetivo se desencadena una serie de problemáticas con respecto a la autonomía que estaba adquiriendo Cartagena.

3.1 Controversias con Santa fe

Con claridad pretendo mostrar un punto esencial a la hora de entender la decadencia del consulado, mi objetivo no es tratar de dar por hecho que la rivalidad con el Consulado de comercio de Santa Fe, fue la razón principal por la cual desaparece con la independencia el consulado de Cartagena. Ese objetivo nos permite entender, ¿cuáles fueron las implicaciones específicas que afectaron el funcionamiento administrativo y los posibles proyectos con relación al comercio interior?, más allá de si perjudicó el supuesto “proyecto de nación” que tenían los criollos.

La historia de la creación de los Consulados de Comercio de Santa Fe y Cartagena, es un capítulo importante en la larga historia de la rivalidad entre provincias en el Virreinato de la Nueva Granada, esta historia, ligada a la noción de patriotismo local, debe comprenderse a la luz de las condiciones particulares de la administración colonial¹³³. Es considerable tener en

¹³³ REYES RAMÍREZ, JACQUELINE. *Representación, Autonomía y Patriotismo local: la rivalidad entre las élites provinciales en la Nueva Granada en 1809*. Tesis de grado para optar al título de historiador. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2011. P.40.

cuenta las características de la administración colonial, para llegar a entender esta problemática.

La lucha política por parte de ambas elites se remonta bajo ciertas circunstancias, que nos permiten pensar que el Virreinato de Nueva Granda constituyo un espacio geopolítico, dicotómico, invadido por un fuerte regionalismo, expresado en fuertes elites económicas y políticas que buscaban intereses particulares. Analizando en ese sentido es considerable afirmar que la Corona en general, no pretendía buscar una unión entre las elites de las distintas regiones y esto facilito más los distintos enfrentamientos entre ellas, para buscar el control político y hegemónico dentro del virreinato.

En la Nueva Granada las provincias eran débiles. No existía un cuerpo representativo a nivel provincial y tanto el Virrey como la Real Audiencia, estaban ligados a las ciudades y villas a través de los alcaldes, corregidores, tenientes de gobernación y capitanes a guerra¹³⁴. Debido a este planteamiento es considerable, entender porque se produjo frecuentemente el enfrentamiento entre las elites, ya que la Corona era muy frágil para controlar tan vasto territorio. Algunos autores como Manuel Lucena Salmoral, plantean los fracasos de estas instituciones se deben a que están se les dificultaba controlar todo el territorio de cada una de sus jurisdicciones.

La fundación del Consulado de Comercio de Cartagena debió significar una gran humillación para los comerciantes santafereños que se veían obligados a seguir las normas y acatar los fallos de un Consulado situado en la única ciudad que rivalizaba con Santa Fe como centro del comercio y la política durante el periodo colonial¹³⁵. Partiendo desde este argumento es

¹³⁴ REYES RAMÍREZ, JACQUELINE. *Representación, Autonomía y Patriotismo local: la rivalidad entre las élites provinciales en la Nueva Granada en 1809*. P. 39.

¹³⁵ REYES RAMÍREZ, JACQUELINE. *Representación, Autonomía y Patriotismo local: la rivalidad entre las élites provinciales en la Nueva Granada en 1809*. P.41.

considerable aceptar la idea, que el Consulado de Cartagena mantuvo total autonomía con respecto a Santa Fe, si se concibe desde la premisa que hubo una fuerte disputa entre ambas elites.

Las elites debían pagar ante el Concejo de Indias para poder obtener privilegios y alcanzar un ascenso, las suma de Diez mil pesos por el título¹³⁶. El gasto económico y el enfrentamiento jurídico, fueron costos que las elites locales estaban dispuestas a pagar por el ascenso en la estructura jerárquica del virreinato, la necesidad de ascenso respondía a los intereses económicos concretos de un sector de la élite criolla que veía la oportunidad de recaudar impuestos y establecer un tribunal de justicia dentro de su propia jurisdicción¹³⁷.

Los negociantes santafereños que manejaban el mercado interno, no vieron con buenos ojos las prerrogativas consulares y lograron en oportunidades convencer a los gobiernos de sus puntos de vista¹³⁸. Con el fin de dar menos oportunidades de desarrollo comercial al Consulado de Cartagena, ya que en cierta manera la elite de comerciantes cartagenera arrancaba con gran pie en el establecimiento de la institución y de iniciativas de avances económicos.

Tal rivalidad entre ambas elites proviene desde mucho tiempo atrás antes de la consolidación de ambos consulados, a comienzos del siglo XVIII por el protagonismo del virreinato y las preferencias muchas veces de la Corona por la provincia de Cartagena. En este sentido, la pugna entre las elites cartageneras y santafereñas continuó cuando en 1717 se conoció en Cartagena que Antonio de la Pedroza y Guerrero venía con el encargo de crear el virreinato y que en sus credenciales se le designaba como virrey¹³⁹.

¹³⁶ GARRIDO, MARGARITA. *Reclamos y representaciones*. Ed. Banco de la Republica. Bogotá, 1993. P.118.

¹³⁷ REYES RAMÍREZ, JACQUELINE. *Representación, Autonomía y Patriotismo local: la rivalidad entre las elites provinciales en la Nueva Granada en 1809*. P.39.

¹³⁸ SOURDIS NÁJERA, ADELAIDA, *El Consulado de comercio de Santafé de Bogotá*. (1695-1713) P. 35.

¹³⁹ CUÑO BONITO, JUSTO. *El consulado de comercio. Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821)*. P.314.

Una de las problemáticas para desarrollar en este artículo, con respecto a las controversias del consulado de Cartagena y el consulado de Santa fe, fue la discordia por parte de la elite de comerciantes del interior en contra de los comerciantes de Cartagena, por tu indiferencia a la hora de establecer comunicación entre la costa y el interior del país. Tal argumentación está fijada bajo la lógica, de entender el fuerte regionalismo de la elite cartagenera y por otra parte su autonomía con respecto a Santa Fe.

Así cuando en cedula real de 1795 se autorizó la creación del Consulado de Comercio de Cartagena, entre sus funciones se contaban la construcción y el mantenimiento de un camino entre Santa Fe y Opón, la construcción de barcos que sirvieran para navegar el Cauca y el Magdalena, el mantenimiento del Canal del Dique y el recaudo de la avería, impuesto del medio por ciento sobre todos los productos que pasaban por el puerto¹⁴⁰. Esta fue una de las razones más trascendentales, porque ayudo a que la elite de comerciantes de Cartagena, tomara el control sobre los nuevos proyectos que pretendían generar un crecimiento en el comercio local del Virreinato.

Es entendible esta idea si se parte, que los comerciantes de Santa fe controlaban el comercio interior del área más poblada del reino, y al menos 32 de ellos comerciaban directamente con España a finales del siglo XVIII¹⁴¹. Es considerable la preocupación de la elite de comerciantes de Santa Fe, con respecto a la comunicación con las demás provincias el progreso de esta dependía en gran parte, exportar productos a las demás provincias y mantener relaciones con ellas.

¹⁴⁰ REYES RAMÍREZ, JACQUELINE. *Representación, Autonomía y Patriotismo local: la rivalidad entre las élites provinciales en la Nueva Granada en 1809*. P.42, 43.

¹⁴¹ MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810*. P. 133.

Por otro parte, el consulado de Cartagena, al ser designado por el rey como promotor de los caminos internos y del desarrollo económico de la Nueva Granada, se convirtió inevitablemente en el foco de la controversia con los comerciantes y hacendados de Santa Fe¹⁴². Debido a que tal comunicación con el interior se hacía muy difícil por el estado de las vías hacia allá, en cierta forma era más rentable para la elite cartagenera comerciar con otras colonias, ya que era más económico. La elite santafereña se opuso al establecimiento del Consulado en Cartagena por quererlo para Santa Fe y al parecer, influyeron en las prohibiciones de comercio con países extranjeros que se decretaron en muchas oportunidades¹⁴³. Los comerciantes de Cartagena hacían negocios constantemente con Jamaica con respecto a la comercialización de la harina, que era uno de las principales materias de exportación de la elite de Santa Fe, esta situación agudizo más la situación entre ambas elite.

En cierta medida, la dilación del Consulado para atender sus responsabilidades se debía, en efecto, a la precaria situación financiera. Como lo comentaron repetidamente, en 1808, los funcionarios al informar sobre sus actividades, la guerra había afectado desfavorablemente el comercio, lo cual había disminuido los ingresos y, por consiguiente, desalentado la inversión en las obras públicas¹⁴⁴. Esto aunque justificado años más adelante, produjo fuertes discordias y que en ultimas la elite santafereña, no sabías las razones que ocasionaban, la no iniciativa de abrir las rutas de comunicación.

Otro punto trascendente, fue que consulado sirvió de órgano de expresión del pensamiento reformista liberal mejor estructurado de la colonia, al mismo tiempo que se convirtió en uno

¹⁴² MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810*. P. 133.

¹⁴³ SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA. *El consulado de comercio de Cartagena de Indias: reflejo del final de una época*. Cartagena. Cámara de Comercio de Cartagena de Indias. 1990. P. 35.

¹⁴⁴ MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810*. P.57.

de los organismos claves en la lucha por la autonomía política del Caribe a principios del siglo XIX¹⁴⁵. Dicha autonomía que se fue consolidado más allá de querer ser autónomos de la elite de comerciantes del interior, sino que además se podría decir de cierta forma que fueron intentos de conseguir autonomía hasta de la misma Corona.

No obstante, si se piensa lógicamente en las funciones básicas y auténticas del Consulado se podría llegar a pensar, que bajo ese tal proyecto de fomentar el comercio, agremiar a los comerciantes y proteger los productos locales, se buscaba formar un órgano con funciones totalmente diferentes al de Santa Fe. Por eso es comprensible la idea de José Ignacio Pombo, al querer traer la imprenta a Cartagena, ya que bajo estos informes se podían resolver los inconvenientes concernientes al Consulado de Cartagena.

El malestar que algunas de las actuaciones del Consulado de Cartagena generó entre las autoridades del Virreinato, puede observarse en el conflicto entre Pombo y el Virrey por la compra de la imprenta, disputa en la que el Consulado defendió el derecho de Cartagena de “usarla para el fomento del conocimiento y de las ciencias”¹⁴⁶. El Virrey seguía aferrado a su idea de no conceder la licencia, ni permitir el establecimiento de la imprenta en la ciudad sin el conocimiento y visto bueno de la máxima autoridad del virreinato, En dicho intercambio de opiniones se hace evidente que los asesores del Consulado tenían un profundo conocimiento de las normas legales¹⁴⁷. No obstante aunque hubo este fuerte conflicto, eso no impidió que los miembros del consulado llevaran a cabo tal propuesta de traer la imprenta.

¹⁴⁵ MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810*. P. 130.

¹⁴⁶ REYES RAMÍREZ, JACQUELINE. *Representación, Autonomía y Patriotismo local: la rivalidad entre las élites provinciales en la Nueva Granada en 1809*. Pág. 41.

¹⁴⁷ ROMERO ÁLVAREZ, ÁNGEL. *La imprenta del Consulado de Comercio de Cartagena*. P. 102.

Pese a la terminante prohibición de las autoridades metropolitanas sobre la entrada en actividad de la imprenta consular, los recientes acontecimientos que se habían producido en la Península modificaron dichos presupuestos y le depararon una proyección distinta a la pensada por sus fundadores¹⁴⁸. Lo cual generó un descuadre en el presupuesto que se tenía empleado para llevar a cabo la adquisición de dicha imprenta, pero esto no fue un impedimento a dicho proyecto ya que José Ignacio Pombo, por ese afán conseguirla lo logró con sus propios medios adquirirla, con el apoyo de los comerciantes que avalaban el proyecto para el beneficio de la institución.

Los miembros del Consulado más comprometidos con el adelanto del virreinato decidieron poner en marcha el proyecto de establecer en Cartagena una imprenta consular, Pensaban que con esta decisión cumplían con las recomendaciones que la Corona les había fijado en la Real Cédula fundacional¹⁴⁹. Bajo estas especificaciones y el compromiso de la elite de comerciantes de Cartagena, se lograría avanzar en materia de compromiso y autonomía de las relaciones comerciales y administrativas de la institución.

Los comerciantes santafereños involucrados en el comercio de importación dependían en su mayoría de las compras y envíos que les hacían los comerciantes mayoristas de Cartagena¹⁵⁰. La desventaja que tenían contra Cartagena, fue en cierta manera su condición de puerto, por lo cual produjo, esto era algo que no les favorecía, si querían tener control sobre todas las actividades comerciales del Virreinato, debido a que los comerciantes cartageneros se les facilitaba mejor este trabajo por su condición.

¹⁴⁸ ROMERO ÁLVAREZ ÁNGEL. *El Consulado en el proceso de independencia de Cartagena de Indias*. Anuario de estudios Americano. Sevilla. 1996. P. 4.

¹⁴⁹ ROMERO ÁLVAREZ, ÁNGEL. *La imprenta del Consulado de Comercio de Cartagena*. P. 98.

¹⁵⁰ MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias*. P.61.

Margarita Garrido menciona la fundación de una imprenta, una escuela de dibujo, una de hilados y otra de navegación, además de un jardín botánico por orden del Consulado, así como en 1806, Ignacio de Pombo, ordenó que se trazaran mapas de las carreteras y ríos del país¹⁵¹. Tales proyecto con dicha autonomía alcanzaron a generar discordia pero que al fin y al cabo se dieron sin ningún problema y además demostró la consolidación política de la elite de Cartagena.

En materia el Consulado de Cartagena, bajo la lupa del avance científico y con uno de los mayores ilustrados e impulsores de la ciencia, catalogados por todos; José Ignacio Pombo trajo a la ciudad de Cartagena los mayores avances tecnológicos, para el funcionamiento de la institución y de la ciudad. No obstante tales iniciativas solamente contrajeron anomalías en las relaciones comerciales con la elite del interior, que pensaron que al llevar a cabo estas propuestas, pasarían por encima de su autoridad.

Estas controversias cuando empieza el periodo independentista, estanco en cierta manera los avances en materia de unificación de las distintas provincias del Virreinato de Nueva Granada. Y el mayor foco en el fuerte regionalismo existente, debido a los distintos intereses particulares como se ha ido mencionando a lo largo de este artículo, no obstante la difícil relación expuesta con los indicios de independencia entre Santa Fe y Cartagena perjudico sin ninguna duda el proceso de emancipación con la Corona española.

Con el advenimiento de los movimientos de independencia las finanzas del consulado se deterioraron sensiblemente, en 1809 Panamá suspendió su transferencia argumentando que había demasiado inestabilidad e incertidumbre en Cartagena¹⁵². El Consulado entro al periodo

¹⁵¹ GARRIDO, MARGARITA. *Reclamos y representaciones*. Ed. Banco de la Republica. Bogotá, 1993. P.191.

¹⁵² MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 68.

de independencia incapaz de recuperarse de sus problemas económicos y políticos, la organización de la nación sumergió a Cartagena en otro conflicto regionalista¹⁵³.

3.2 El consulado y su papel en la independencia

Las primeras décadas del siglo XIX fueron el escenario donde el desmembramiento del Imperio hispánico en América dio vida a una multitud de naciones independientes que, más allá de desligarse de su condición colonial, asumieron como forma de gobierno la vía republicana y el liberalismo¹⁵⁴. Tal situación con llevo a un cambio rotundo en la administración colonial, produciendo así la ruptura de instituciones como los Consulados de comercio, entre esos el de la ciudad de Cartagena.

Cartagena de Indias vivió desde 1808 en el ámbito político, un periodo de expectación, pendiente como estaba de los acontecimientos en la Península Ibérica y las consiguientes reacciones en la capital Santa Fe¹⁵⁵. Con respecto a los indicios de una independencia entre la elite criolla y la Corona española ya que dicha proclamación tendría múltiples repercusiones en la ciudad, ya que gran parte de la elite cartagenera estaba vinculada a estos movimientos independentistas.

El Consulado de Cartagena de Indias no mantuvo una postura uniforme a lo largo de todo el proceso revolucionario, sino que su comportamiento se vio afectado por una serie de

¹⁵³ MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. *El consulado de comercio de Cartagena*. P. 69.

¹⁵⁴ AGUIRRE MONTAÑO, LUIS. *Los Consulados de comerciantes en la independencia de Hispanoamérica, el caso del consulado de Montevideo. 1794-1838*. Universidad Nacional Autónoma de México. Tesis para optar por el grado de maestro en economía. México D. F. Mayo de 2014. P. 1.

¹⁵⁵ PALLARES BOSSA, JORGE. *La independencia de Cartagena de Indias en el contexto de la ilustración*. Ed. Uicolombo. Cartagena de Indias, 2012. P.68.

modificaciones a medida que éste se radicalizaba y sufría un deslizamiento hacia la izquierda¹⁵⁶. Presto que el Consulado por ser una institución peninsular, no se acogió perfectamente a los planes llevados a cabo por elite de criollos, en los procesos de independencia, no obstante aunque fue así de alguna manera, el Consulado sirvió como un mecanismo indirectamente de autonomía que en últimas era el principal objetivo de la guerra de independencia.

Además de los destrozos que ocasiono la guerra de independencia, logro un cambio estructural profundo que aún no se percibía, había tenido lugar y eso influyo en forma decisiva en el estancamiento y decadencia de la ciudad¹⁵⁷. Cartagena había perdido su función como puerto imperial en el Caribe, protegido y subsidiado sin importar donde vinieran los dineros, en función de políticas macroeconómicas de la metrópoli española, ahora la nueva república miraba con preferencias otros puertos¹⁵⁸.

Aunque se tenía pensado seguir con el funcionamiento del Consulado de comercio, en el proceso se mostró que el Consulado obstaculizaría las nuevas formas de comercializar, ya que esta correspondía en función de un “Ente” superior que en ese caso era la Corona. La institución mercantil, en los inicios del movimiento revolucionario, presentó una actitud un tanto ambigua, que, como se evidenciará más tarde, no era compartida por la mayoría de sus miembros¹⁵⁹. Por lo cual trajo pequeños problemas, si en últimas era necesario acabarlo o seguir con su funcionamiento.

¹⁵⁶ ROMERO ÁLVAREZ ÁNGEL. *El Consulado en el proceso de independencia de Cartagena de Indias*. Anuario de estudios Americano. Sevilla. 1996. P. 2, 3.

¹⁵⁷ SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA. *El Consulado de Comercio de Cartagena de Indias, Reflejo del final de una época*. P. 40.

¹⁵⁸ SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA. *El Consulado de Comercio de Cartagena de Indias, Reflejo del final de una época*. P. 40.

¹⁵⁹ ROMERO ÁLVAREZ, ÁNGEL. *El Consulado en el proceso de independencia de Cartagena de Indias*. P.3.

El Consulado fue una de las instituciones que con más rigor sufrió la enemistad de los nuevos gobernantes, ya que sus miembros eran considerados como leales partidarios del antiguo orden de cosas¹⁶⁰. Esta razón dificultó sin duda alguna el funcionamiento normal del Consulado, debido a esta razón ya que todos los miembros en su gran mayoría peninsulares ocupan en su totalidad los cargos de esta institución, por consiguiente sería muy difícil su funcionamiento.

En efecto, en 1810 el Prior del Consulado de Cartagena era Juan de Francisco Martín, un próspero comerciante español que había ocupado ese cargo entre 1798 y 1800, que tenía como teniente a Gregorio Gómez de Humarán, también español, Prior en años anteriores y como Primer Cónsul a José Ignacio de Pombo, sin duda, el criollo e intelectual más sobresaliente, que legó a la posteridad los mejores informes de dicha institución como primer Prior nativo de tierras americanas¹⁶¹. En la lista de consiliarios, en la Junta de Gobierno estaban, por ejemplo, Matías Rodríguez Torices, español y padre de Manuel, quien sería poco tiempo después el Primer Presidente del Estado Soberano de Cartagena, junto a Lázaro Herrera, Joaquín de Lecuna y José Arrázola, como ya señalamos todos peninsulares, cuyo teniente de este último era el destacado criollo José María García de Toledo, quien iría a jugar un papel destacado en el proceso independentista junto a Gregorio de Hoyos Fernández de Miranda, segundo Marqués de Valdehoyos, quien al momento insurreccional se desempeñaba como Comandante de Armas en Valledupar desde 1806¹⁶².

Mostrando como estaba conformada la estructura funcional de Consulado de comercio de Cartagena para este periodo, la comunidad de comerciantes cartagenera, no estaba indiferente ante la situación de que su trabajo y su futuro estaban en manos de peninsulares a cargo de la

¹⁶⁰ ROMERO ÁLVAREZ, ÁNGEL. *El Consulado en el proceso de independencia de Cartagena de Indias*. P.24.

¹⁶¹ PALLARES BOSSA, JORGE. *La independencia de Cartagena de Indias en el contexto de la ilustración*. P. 67.

¹⁶² PALLARES BOSSA, JORGE. *La independencia de Cartagena de Indias en el contexto de la ilustración*. P. 67.

institución. En ese sentido se dificultaría, el funcionamiento del Consulado, aunque este fuera indispensable para la independencia, ya que al velar por los intereses de la Corona se complejizaría el proceso del nuevo gobierno.

Esta medida tomada por la Corona con el fin de buscar las formas para frenar el proceso de independencia, la metrópolis se vio obligada a enviar un comunicado remitido al Consulado de Cartagena, para mostrar la preocupación por dichos sucesos emanados desde la ciudad y que estaba generando inestabilidad en la administración. El gobernador de Cádiz remite este comunicado al Real Consulado de Cartagena en el año 1810, para el Prior y los Cónsules de momento.

Esta ciudad siempre leal, a lo que jurado, se congratuló y dio prisa a reconocer en dicho concejo de regencia el dispositivo de la autoridad soberna al que por tanto presta esta Junta el homenaje de fidelidad y obediencia; y ocupada desde tan feliz momento en auxiliarlos con cuantos medios le sugiere su amor patriótico y le prestan este noble vecindario, no hace más que segundar las rectas intenciones de S.M., y deseosa de que en esos países se consolide la unión y fraternidad¹⁶³.

La adjunta proclama en que poniendo de manifiesto los notables sucesos, que han ocurrido, se exhorta a todos a que, reuniendo sus voluntades y deseos a los del supremo Consejo de Regencia, Pongan en sus manos, así como nosotros lo hacemos, todos los medios necesitan para cumplir las grandes obligaciones que a jurado de salvar la Patria y echar, con las obligaciones de las próximas Cortes, el cimiento seguro de nuestra independencia y fidelidad¹⁶⁴.

El objetivo era evitar la aparición de peligrosos vacíos de poder o tentaciones rupturistas y en la mayoría de los casos se saldó de forma positiva, ya que los Consulados, como en nuestro

¹⁶³ OFICIO del Gobernador de Cádiz, con el cual remite una proclama al Real Consulado de Cartagena. Cádiz 28 de febrero de 1810.

¹⁶⁴OFICIO del Gobernador de Cádiz, con el cual remite una proclama al Real Consulado de Cartagena. Cádiz 28 de febrero de 1810.

caso, actuaron como fieles aliados de la causa realista¹⁶⁵. Por tanto dicho manifiesto expresa la pronta preocupación de la Corona, por ganar terreno a las distintas expresiones independentistas de la elite criolla del Virreinato en General y de la ciudad de Cartagena específicamente. En ese sentido la administración del Consulado, que por ser de origen peninsular, defendería los intereses de la metrópoli, ya que eran fieles con el Rey Fernando VII, y que a través del consejo de Regencia trataría de imponerse en las decisiones del Consulado.

Era evidente, que el Consulado de Comercio, en tiempos tan difíciles se movía entre la perplejidad y el desconcierto, que suponía manejar una estructura organizacional mixta que de una parte, replicaba el proceso centralizador que proponía la reforma borbónica y de la otra, promovía en el ámbito de su jurisdicción, el espíritu renovador, progresista y libertario de la Ilustración¹⁶⁶. Por esta razón fue muy difícil considerar si el Consulado, serviría como una institución sólida en la nueva república, para ese periodo no contaba con una visión fija en cuanto a su funcionamiento.

Así las cosas, los miembros del Consulado se enfrentaban a una gran contradicción que ni siquiera la Corona estaba en posibilidad de resolver en atención al gravísimo momento de crisis que vivía España¹⁶⁷. Por eso en el momento en que se consolida la independencia de Cartagena en 1811, en su acta elimina todo nexo con las instituciones españolas que funcionaban en la ciudad, no obstante fue algo que se dio en su totalidad en los años posteriores. Pero de una u otra manera se intentaba llegar a este objetivo especificaba el acta de independencia.

¹⁶⁵ LUCENA GIRALDO, MANUEL, *¿Filántropos u oportunistas? Ciencia y política en los proyectos de obras públicas del Consulado de Cartagena de Indias, 1795-1800*. Revista de Indias, nº 195-196. Madrid, 1992, P. 628, 629.

¹⁶⁶ PALLARES BOSSA, JORGE. *La independencia de Cartagena de Indias en el contexto de la ilustración*. P. 70.

¹⁶⁷ PALLARES BOSSA, JORGE. *La independencia de Cartagena de Indias en el contexto de la ilustración*. P. 70.

La provincia de Cartagena de Indias es desde hoy de hecho y por derecho Estado libre, soberano e independiente; que se halla absuelta de toda sumisión, vasallaje, obediencia, y de todo otro vinculo de cualquier clase y naturaleza que fuese, que anteriormente la ligase con la corona y gobierno de España¹⁶⁸.

Partiendo de esta especificación, se da teóricamente la disolución absoluta del Consulado de comercio de Cartagena al establecerse la Republica bajo un funcionamiento distinto al del imperio español. En ese sentido con el nuevo Estado establecido, se da por concluida las actividades comerciales de esta institución, y muchos de los comerciantes criollos que hacían parte del Consulado optaron por mantener cargos importantes en el nuevo proyecto independentista.

CONCLUSION

Se ha visto a lo largo de este trabajo, todo el proceso del Consulado de comercio de Cartagena desde su establecimiento hasta su culminación, muy pocos trabajos han estudiado esta institución ha profundidad, sin embargo lo poco que se ha estudiado han conseguido aportar muchas ideas sobre la importancia que tuvo el Consulado en nuestro territorio y el papel que desempeño en el desarrollo comercial, no solo en la ciudad sino además en el Virreinato de Nueva Granada.

Esta investigación logra aportar una idea significativa acerca de lo que represento esta institución, en el desarrollo económico, que consolido a una elite de comerciantes que venía en un fuerte crecimiento. No obstante además logro establecer una serie de proyectos que fueron significativos para la Ciudad, aunque tuvo diferentes percances con la elite del interior, se

¹⁶⁸ Acta de independencia de la provincia de Cartagena en la Nueva Granada, Doc. 108

llevaron a cabo bajo el liderazgo de su máximo representante José Ignacio Pombo uno de los mayores ilustrados de la época.

Aunque a finales del siglo XIX la Corona, paso por una notable crisis económica, la elite de comerciantes cartagenera, bajo sus distintas actividades logaron conllevar y salir de esa crisis en la que se encontraba el imperio español. Algunos optaron por irse bajo sus influencias en el comercio ilegal con otros puertos extranjeros y otros los más ligados a la metrópolis supieron conllevar la crisis buscando medidas económicas para superarla, entre esas medidas subiendo los impuestos Avería en los productos.

La comunicad de comerciantes fue diversa en esa medida, aunque en la estructura y objetivo general del Consulado todos los comerciantes agremiados apuntaban a una sola dirección, los intereses individuales se vieron reflejadas en diversas coyunturas. Lo cual es entendible si los comerciantes con cargos más altos eran los que promovían ilícitas actividades para adquirir grandes capitales, y mantener un equilibrio económico durante esos periodos más difíciles que atravesaba el comercio.

Además de los problemas que trajo el contrabando y del poco éxito que tuvieron los proyectos que estaban incluidos en la Cedula de erección del Consulado, también fue de impacto negativo la distintas represarías y el constante enfrentamientos con el Consulado de comercio de Santa Fe. Ya que por mantener una distancia considerable entre estos dos y la calidad de puerto y su ventajosa ubicación geográfica que tenía Cartagena, la elite del interior se mostró celosa ante la importancia que le hacía otorgada por la Corona, al Consulado de Cartagena para la creación de proyectos de rutas comerciales y el impulso del comercio local entre las distintas provincias del Virreinato.

Aunque no se llevaran a cabo dichos proyectos el consulado de comercio logro desarrollar en la provincia de Cartagena un fuerte desarrollo económico y una elite de comerciantes totalmente sólida. Y que en los periodos pre-independentistas, tuvo un fuerte desequilibrio administrativo, manifestado en una crisis interna dentro de la estructura de la institución y las notables quejas hechas por algunos funcionarios por abusos en los cargos mayores y la falta de participación del resto de comerciantes.

De tal manera con la independencia los comerciantes criollos colocaron en una balanza el Consulado, de tal manera pesando la importancia de esta institución; si era posible introducirla en el nuevo plan republicano o acabarla. Los comerciantes más interesados en el futuro indeciso de esta institución tomaron en cuenta los notables problemas por los cuales estaba pasando el Consulado, entre esos problemas el que mencionábamos anteriormente del abuso del poder de los altos funcionarios como: el Prior y los Cónsules, ante el resto de cargos que proclamaban sus quejas.

Ya establecido el nuevo Estado, se da por terminada la función del Consulado de comercio de Cartagena, debido a que después de la reconquista, Cartagena pierde su calidad de puerto colonial, ya que fue una de las últimas provincias en salir de la reconquista española. De tal forma que la nueva república empezó a comercializar en Sabanilla (actual ciudad de Barranquilla) un puerto aledaño a la provincia y que logro consolidarse a lo largo el siglo XIX en el Estado colombiano.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES PRIMARIAS

- AGI. Real Cedula de erección del Consulado de Cartagena, Expedida en Aranjuez, folio No 1, Madrid, 1795.
- Expediente sobre la formación del Consulado de Comercio de Cartagena
- AGI. Santa Fe 957, Consulado a Gardoqui, abril 30 de 1796. En: MCFARLANE ANTHONY, Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Vol. 2, No. 11. Bogotá, 1983.
- A.H.N.C. Colonia, Consulados, Tomo I fols. 996-1009. Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias. Aranjuez, 1975.
- AGI. Consulado de cargadores a Indias. Flotas y tráfico mercantil. Consulados, 1409. 2003-3-9.
- DON ANTONIO DE NARVÁEZ, DON JOSÉ IGNACIO DE POMBO. Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la suprema junta provincial de la misma. Biblioteca Luis Ángel Arango Museos y colecciones del Banco de la República. 1894-1978.
- DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. Comercio y contrabando en Cartagena de Indias. Nueva Biblioteca colombiana de cultura. Bogotá. 1986.
- DE POMBO, JOSÉ IGNACIO. Comercio y contrabando en Cartagena de Indias. Archivo de la Economía Nacional. Colección Bicentenario. 1965.
- DE POMBO, JOSÉ IGNACIO, Informe del Real Tribunal del Consulado de Cartagena de Indias al Sr. Virrey del Reyno Sobre el origen y causas del contrabando, sus perjuicios, los medios de evitarlo, y de descubrir los fraudes. Extendido de su orden por Don José Ignacio de Pombo, 2 de junio de 1800. En DE POMBO, JOSÉ IGNACIO, Comercio y contrabando en Cartagena de Indias. Procultura. Bogotá, 1986. P. 45.
- OFICIO del Gobernador de Cádiz, con el cual remite una proclama al Real Consulado de Cartagena. Cádiz 28 de febrero de 1810.
- Acta de independenciam de la provincia de Cartagena en la Nueva Granada, Doc. 108.

FENTES SECUNDARIAS

- MCFARLANE ANTHONY, *Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada*. El Consulado de Cartagena de Indias. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Vol. 2, No. 11. Bogotá, 1983.
- ROMERO ÁLVAREZ, ÁNGEL. “La imprenta del Consulado de Comercio de Cartagena”. Revista Temas americanistas. No 11. 1994.
- RIPOLL, MARÍA TERESA, *La elite en Cartagena y su tránsito a la república, revolución política sin revocación social*. Ed. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales- CESO departamento de Historia. Bogotá- Colombia, 2006.

- MANTECÓN SOUTO, MATILDE, *Los consulados de comercio de Castilla e India: su establecimiento y renovación (1949-1795)*. Ed. Universidad Autónoma Nacional de México. México D.F. 1989.
- MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL. “El consulado de comercio de Cartagena”. Revista Socio-jurídica Universidad del Rosario. Bogotá- Colombia. Vol. 3. Núm. 2.
- MÚNERA, ALFONSO, *El fracaso de la Nación*. Región, clase y raza en el caribe Colombiano: 1717-1810. Ed. El Ancora Editores. Banco de la Republica. Bogotá, 1998.
- DÍAZ LIPES, ZAMIRA, GUTIÉRREZ ARDILA, DANIEL y otros. *Quién es quién. Primera parte. Guía de forasteros del Virreinato de Santa fe para el primer semestre de 1810. Real tribunal que reside en Cartagena de indias*. Bogotá, Escuela de Ciencias Humanas, Universidad del Rosario; Universidad Industrial de Santander, 2010.
- SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA, *El Consulado de Comercio de Cartagena de Indias, Reflejo del final de una época*. Cartagena de Indias Colombia. Cámara de Comercio de Cartagena. 1990.
- SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA, *El Consulado de comercio de Santafé de Bogotá*. (1695-1713) En: BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES – VOL. XCII No. 829 – JUNIO 2005.
- BÖTTCHER Y HAUSBERGER. *El Consulado de Comercio de Guadalajara, 1795-1821. Cambio institucional, gestión corporativa y costos de transacción en la economía novohispana*. En: Dinero y Negocios, Vervuet Iberoamericana. Frankfurt am Main, 2000.
- MEISEL ROCA, ADOLFO, *Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana*. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial, Cartagena, No. 12 Julio, 2004.
- TORIBIO MEDINA, JOSÉ, *La imprenta en Cartagena de Indias, 1809-1820, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1904*. En: MEISEL ROCA, ADOLFO, *Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana*. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial, Cartagena, No. 12 Julio, 2004.
- CRUZ BARNEY, OSCAR, *El régimen jurídico de los consulados de comercio indios: 1784- 1795*. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídica Serie Doctrina jurídica, Núm. 532001.
- SOURDIS DE LA VEGA, ADELAIDA, “miembro de número de la Academia Colombiana de Historia y correspondiente de las de Cartagena, Bogotá y Real Academia de Historia de España”. Revista Credencial Historia. (Bogotá -Colombia). Edición 222 Junio de 2008.
- PINEDA SALAZAR, NICOLÁS. *Cartagena en el siglo XVIII: reformas y proyectos*. Tesis de grado para optar al título de Historiador. Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Sociales. Bogotá, 2009
- SERRANO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL, *Economía, rentas y situados en Cartagena de Indias, 1761-1800*. España, Anuario de estudios americanos. Universidad de Sevilla, 2006.

- DE LA PEDRAJA TOMAN, RENÉ, *Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII*. Anuario colombiano de historia social y de la cultura, núm. 8, 1976, Bogotá
- SERRANO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL. *Situados y Rentas en Cartagena de Indias durante el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla. Número 17, 2004.
- CHAPARRO SILVA, ALEXANDER. *Libros, Prensa y Opinión Pública del siglo XIX*, El Argos Americano; Papel político, económico y literario de Cartagena de Indias (1810- 1812). Banco de la República. 2008.
- CUÑO BONITO, JUSTO. *El consulado de comercio. Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de independencia (1795-1821)*. Universidad Pablo de Olavide. 2009.
- LAURENT, MURIEL. “Nueva Francia y Nueva Granada frente al contrabando: reflexiones sobre el comercio ilícito en el contexto colonial”. *Historia Crítica*, 2003
- PERALTA, JAIME ANDRÉS. *Los novatores: La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)*. Ed. Universidad de Antioquia. 2005
- MEISEL ROCA, ADOLFO. *La crisis fiscal de Cartagena en la era de la independencia, 1808-1821*. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial es una publicación del Banco de la República. Octubre de 2007. No.20.
- REYES RAMÍREZ, JACQUELINE. *Representación, Autonomía y Patriotismo local: la rivalidad entre las élites provinciales en la Nueva Granada en 1809*. Tesis de grado para optar al título de historiador. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2011.
- GARRIDO, MARGARITA. *Reclamos y representaciones*. Ed. Banco de la Republica. Bogotá, 1993.
- ROMERO ÁLVAREZ ÁNGEL. *El Consulado en el proceso de independencia de Cartagena de Indias*. Anuario de estudios Americano. Sevilla. 1996.
- AGUIRRE MONTAÑO, LUIS. *Los Consulados de comerciantes en la independencia de Hispanoamérica, el caso del consulado de Montevideo. 1794-1838*. Universidad Nacional Autónoma de México. Tesis para optar por el grado de maestro en economía. México D. F. Mayo de 2014
- PALLARES BOSSA, JORGE. *La independencia de Cartagena de Indias en el contexto de la ilustración*. Ed. Uicolombo. Cartagena de Indias, 2012.
- LUCENA GIRALDO, MANUEL, *¿Filántropos u oportunistas? Ciencia y política en los proyectos de obras públicas del Consulado de Cartagena de Indias, 1795-1800*. *Revista de Indias*, nº 195-196. Madrid, 1992.

FUENTES DIGITALES

- HERMIDA GIRALDO, DIDIER. “Apuntes de macroeconomía. ¿Cuáles fueron las particularidades del contrabando durante el siglo XVIII en el territorio que hoy es Colombia? Recuperado”: didierhermida.wordpress.com. 2014

